

**COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**ACTA No. 15
18 de abril de 2018**

*En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:40 a.m., del día miércoles 18 de abril de 2018, se reunieron en el Salón de Sesiones “**FELIPE FABIÁN OROZCO VIVAS**”, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del Honorable Representante **JACK HOUSNI JALLER**, la Vicepresidencia del Honorable Representante **LEÓN DARÍO RAMIREZ VALENCIA** y la Señora Secretaria General de la Comisión, doctora **ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA**.*

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller. Buenos días, por favor llamar a lista para verificar el quórum

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Con gusto Presidente.

Buenos días Honorables Representantes de la Comisión Tercera de Cámara.

*La Señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera Secretaria General por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes Honorables Representantes: **ARANGO TORRES JAIR** (Cambio Radical-Vaupés), **CASTILLO GARCÍA NANCY DENISE** (Liberal-Valle del Cauca), **CONTENTO SANZ ELDA LUCY** (La U-Meta), **GARCÍA JACQUIER PIERRE EUGENIO** (Centro Democrático-Tolima), **GÓMEZ AMÍN MAURICIO** (Liberal-Atlántico), **HOUSNI JALLER JACK** (Liberal-San Andrés), **MARTINEZ RODRIGUEZ EULER ALDEMAR** (Opción Ciudadana-Nariño), **RAMIREZ VALENCIA LEÓN DARIO** (La U-Antioquia), **ROJAS VERGARA CANDELARIA PATRICIA** (Opción Ciudadana-Sucre). En total se hicieron presentes nueve (09) Honorables Representantes.*

Señor Presidente me permito informarle, que han contestado a lista nueve (09) Honorables Representantes. En consecuencia, existe quórum para deliberar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller. Muy bien, entonces leamos el orden del día mientras se está conformando el quórum.



Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de abril de 2018

HORA: 10:00 a.m.

**Recinto “Felipe Fabián Orozco Vivas”
Comisión Tercera Constitucional Permanente-
Cámara de Representantes**

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II

NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA

III

ESTUDIO, DISCUSIÓN Y VOTACION EN PRIMER DEBATE DEL SIGUIENTE PROYECTO DE LEY:

- 1. Proyecto de ley N° 181 del 2017 Cámara: “POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 234, 235 Y 236 DEL DECRETO 663 DE 1993 SOBRE EL OBJETO SOCIAL Y OPERACIONES DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA BAC SOBRE LA COBERTURA Y LAS TARIFAS DEL SERVICIO DE GIROS Y CONSIGNACIONES NACIONALES” “LEY DE GIROS BANCO AGRARIO”.**

Publicación Ponencia Primer Debate: Gaceta N° 11 de 2018

IV

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

Señor Presidente leído el orden del día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller. Muy bien, hacemos un receso de quince (15) minutos mientras se conforma el quórum señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Sí señor Presidente, anuncio también la llegada del doctor Raymundo Elías Méndez Bechara.

RECESO

Luego del receso, hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller. Se levanta el receso. Por favor doctora Martínez, llamar a lista para verificar el quórum.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Con gusto Presidente.

Segundo llamado a lista.

Después del receso la Señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera Secretaria General por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes Honorables Representantes: **ARANGO TORRES JAIR** (Cambio Radical-Vaupés), **ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO** (Liberal- Valle del Cauca), **BONILLA SOTO CARLOS JULIO** (Liberal-Cauca), **CÁRDENAS MORÁN JOHN JAIRO** (La U- Cauca), **CASTILLO GARCÍA NANCY DENISE** (Liberal-Valle del Cauca), **CONTENTO SANZ ELDA LUCY** (La U-Meta), **CRISSIEN BORRERO EDUARDO ALFONSO** (La U-Atlántico), **CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO** (Cambio Radical-Guainía), **GARCÍA JACQUIER PIERRE EUGENIO** (Centro Democrático-Tolima), **HOUSNI JALLER JACK** (Liberal-San Andrés), **MARTÍNEZ RODRIGUEZ EULER ALDEMAR** (Opción Ciudadana-Nariño), **MÉNDEZ BECHARA RAYMUNDO ELÍAS** (La U – Córdoba), **PÉREZ PINEDA OSCAR DARIO** (Centro Democrático-Antioquia), **RAMÍREZ VALENCIA LEÓN DARIO** (La U-Antioquia), **ROJAS VERGARA CANDELARIA PATRICIA** (Opción Ciudadana-Sucre), **VELÁSQUEZ NIETO OLGA LUCÍA** (Liberal-Bogotá). En total se hicieron presentes dieciséis (16) Honorables Representantes.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los siguientes Honorables Representantes: **BARGUIL ASSIS DAVID ALEJANDRO** (Conservador-Córdoba), **GÓMEZ AMÍN MAURICIO** (Liberal-Atlántico), **MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSÉ** (La U-Cesar), **ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA** (Alianza Verde-Boyacá), **PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA** (La U-Córdoba), **RAMIREZ CORTÉS CIRO ALEJANDRO** (Centro Democrático-Boyacá), **SERRANO PÉREZ JAIME ENRIQUE** (Liberal-Magdalena), En total se hicieron presentes siete (07) Honorables Representantes.

Presentaron excusas los Honorables Representantes: **BARRERA RUEDA LINA MARÍA** (Conservador-Santander), **BLANCO ÁLVAREZ GERMÁN ALCIDES** (Conservador-Antioquia), **CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSÉ** (Liberal-Bolívar), **CLAVIJO CLAVIJO ORLANDO ALFONSO** (Conservador-Cundinamarca), **PADAUÍ ÁLVAREZ HERNANDO JOSÉ** (Cambio Radical-Bolívar), **ZABARAÍN D'ARCE ARMANDO ANTONIO** (Conservador-Atlántico). En total seis (06) excusas presentadas por los Honorables Representantes. (Se escanean las excusas).

EXCUSAS



Bogotá, Abril 18 de 2018

PCC/SP-142 -18

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ
Secretaria Comisión Tercera Cámara de Representantes
E.S.D

Respetada Señora Secretaria,

En mi calidad de Secretaria General y Representante legal del Partido Conservador Colombiano, me permito certificar que los siguientes Representantes a la Cámara el día de hoy 18 de abril de la presente anualidad asistieron a la Junta de Parlamentarios citada por el Directorio Nacional Conservador desde las 8.00 am hasta las 12.05 pm:

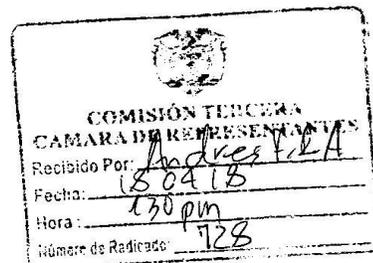
LINA MARIA BARRERA RUEDA
DAVID BARGUIL ASIS
GERMAN BLANCO ALVAREZ
ARMANDO ZABARAIN D ARCE
ORLANDO CLAVIJO CLAVIJO

Por lo anterior, solicito se sirva excusarlos por la inasistencia a la sesión de la comisión convocada para el día de hoy.

Agradezco su atención.

Cordialmente,


MARIA MERCEDES LOPEZ MORA
Secretaria General
Representante Legal





Bogotá, Abril 18 de 2018

PCC/SP-142 -18

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ
Secretaria Comisión Tercera Cámara de Representantes
E.S.D

Respetada Señora Secretaria,

En mi calidad de Secretaria General y Representante legal del Partido Conservador Colombiano, me permito certificar que los siguientes Representantes a la Cámara el día de hoy 18 de abril de la presente anualidad asistieron a la Junta de Parlamentarios citada por el Directorio Nacional Conservador desde las 8.00 am hasta las 12.05 pm:

LINA MARIA BARRERA RUEDA
DAVID BARGUIL ASIS
GERMAN BLANCO ALVAREZ
ARMANDO ZABARAIN D ARCE
ORLANDO CLAVIJO CLAVIJO

Por lo anterior, solicito se sirva excusarlos por la inasistencia a la sesión de la comisión convocada para el día de hoy.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

MARIA MERCEDES LOPEZ MORA
Secretaria General
Representante Legal



Doctora
Elizabeth Martínez Barrera
Secretaria
Comisión Tercera o de Hacienda y Crédito Público

Respetado Doctor:

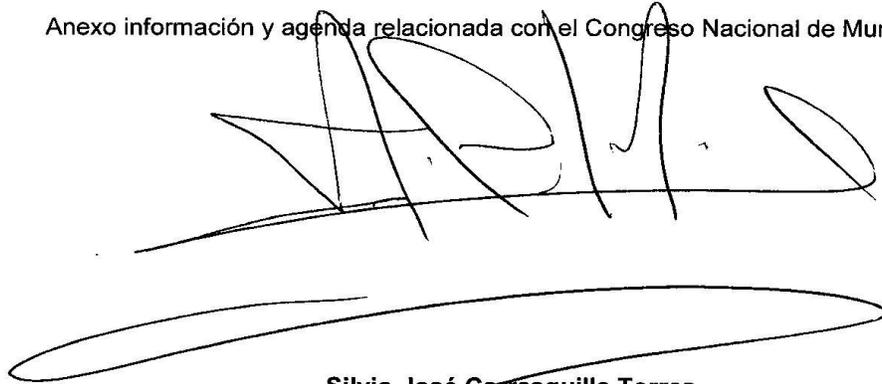
Luis
18-04/2018
11:00
726-726

Por medio de la presente, le comunico la razón por la cual no puedo estar presente durante la sesión de la Comisión Tercera el día 18 de abril del año 2018.

El motivo de mi ausencia se debe a la invitación recibida por parte de la **Federación Nacional de Municipios**, al **Congreso Nacional de Municipios** en la ciudad de Cartagena de Indias, donde se recibirán a los mandatarios locales del país y se contará con la participación de los candidatos presidenciales para debatir todo tipo de dudas e inquietudes y, asimismo, escuchar a los alcaldes del país con el fin de generar un diálogo intergubernamental encaminado a las principales propuestas acerca de la política presidencial que necesitan las regiones.

La asistencia a este evento es de gran importancia debido a la coyuntura actual que está llevando el país.

Anexo información y agenda relacionada con el Congreso Nacional de Municipios.



Silvio José Carrasquilla Torres
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar



Congreso Nacional de Municipios 2018.

La capital del departamento de Bolívar, Cartagena de Indias D.T. y C., recibirá desde el 18 hasta el 20 de abril a los mandatarios locales del país quienes se reunirán en el Congreso Nacional de Municipios 2018, organizado por la Federación Colombiana de Municipios, en el Centro de Convenciones Julio César Turbay Ayala.

En el marco del Congreso se contará con la participación de los candidatos presidenciales para debatir todo tipo de dudas e inquietudes y, asimismo, escuchar a los alcaldes del país con el fin de generar un diálogo intergubernamental encaminado a las principales propuestas acerca de la política presidencial que necesitan las regiones.

“Los alcaldes colombianos tenemos la oportunidad de presentar el documento “El Presidente que necesitan las regiones, donde establecerán conjuntamente, los retos y necesidades que tendrá el próximo presidente con los gobiernos locales” afirmó Gilberto Toro Giraldo, Director Ejecutivo de Fedemunicipios.

En el evento también participarán diferentes actores del gobierno nacional y representantes de organismos internacionales; y se realizará la elección de los miembros de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

AGENDA¹

INTRODUCCIÓN

El Congreso Nacional de Municipios, es el órgano soberano de la Federación Colombiana de Municipios y lo integran todos sus asociados, define las políticas generales y plantea principales propuestas de los candidatos presidenciales y la descentralización.

Objetivo General	El evento tiene como objetivo general, facilitar los espacios de diálogo intergubernamental que permitan plantear, con los candidatos a la presidencia de la república, entidades del gobierno y organismos de control, entre otros actores, las principales propuestas acerca de la política presidencial que necesitan las regiones; todo, dentro de un marco de fortalecimiento de la democracia local, la gestión administrativa municipal y la autonomía fiscal territorial.
Objetivos Específicos	Facilitar los espacios de diálogo intergubernamental que permitan plantear las principales propuestas desde los gobiernos municipales con los candidatos a la presidencia de la república. Generar el documento "El Presidente que necesitan los municipios" Dar cumplimiento a las obligaciones estatutarias y legales de la federación Colombiana de Municipios Llevar a cabo la elección de los alcaldes representantes ante juntas y comités nacionales según vencimientos legales.
Población Objetivo	1. Alcaldes(as) 2. Equipos de Gobierno Municipales 3. Funcionarios del Gobierno Nacional 4. Organismos internacionales 5. Academia
Metodología	El Congreso Nacional de Municipios se desarrollará en sesión plenaria y mesas de trabajo con temas de interés general, estableciendo acciones tendientes a fortalecer la descentralización y la administración local.
Intensidad	La intensidad del congreso será de tres (3) días
Certificación	Se otorgará certificado a los participantes

Hora	Actividad
MIÉRCOLES 18 DE ABRIL DE 2018	
08:00 12:00	Acreditación Asistentes

¹ Agenda sujeta a cambios y confirmaciones

CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL

Cra. 7 No. 74-56 – Piso 18 – PBX: 57 (1) 593 40 20 – Fax: 57 (1) 593 40 27
fcm@fcm.org.co contacto@fcm.org.co – www.fcm.org.co
Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



Federación Colombiana de
Municipios



@Fedemunicipios



Federación Colombiana de
Municipios

Hora	Actividad
	INSTALACIÓN
	HIMNOS República de Colombia Departamento de Bolívar Cartagena de Indias, Distrito Turístico, Histórico y Cultural
08:30	General R. Oscar Naranjo Trujillo Vicepresidente de la República
10:45	Carlos Felipe Córdoba Larrarte Director Ejecutivo Federación Nacional de Departamentos
	Patricia Llombart Cussac Embajadora de la UE en Colombia.
	Dumek Turbay Paz Gobernador Departamento de Bolívar
	Sergio Londoño Zurek Alcalde (E) Distrital de Cartagena de Indias – Bolívar
	John Abiud Ramírez Alcalde de Girón - Presidente Federación Colombiana de Municipios
	Víctor Ernesto Polania Vanegas Alcalde de Palermo - Vicepresidente Federación Colombiana de Municipios
	Gilberto Toro Giraldo Director Ejecutivo - Federación Colombiana de Municipios
10:45 11:00	REFRIGERIO
	CONSEJO EJECUTIVO La Federación Colombiana de Municipios como voz de los Alcaldes. Elaboración conjunta del documento el Presidente que necesitan las regiones.
11:00	Esther María Jaille Alcaldesa de Arjona
12:30	Víctor Ernesto Polania Vanegas Alcalde de Palermo
	Eleázar González Casas Alcalde de Soacha
	Pedro Sánchez Rueda Alcalde de Aracataca
	César Cristian Gómez Castro Alcalde de Popayán
	John Abiud Ramírez Alcalde de Girón - Presidente Federación Colombiana de Municipios
	Moderador Gilberto Toro Giraldo Federación Colombiana de Municipios
12:30 14:15	ALMUERZO
14:15 14:30	FONDO DE ADAPTACIÓN Infraestructura adaptada al cambio climático en el caribe
	John Navarro Subgerente de Proyectos
14:30 16:00	CIERRE DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "TODOS POR UN NUEVO PAÍS" EN TRABAJO CONJUNTO CON LOS GOBIERNOS LOCALES. Prioridades en el diálogo nación territorio para el cierre del mandato 2014-2018
	Luis Gilberto Murillo Urrutia Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible
	Santiago Matallana Méndez Subdirector Departamento Nacional de Planeación
	Nemesio Roys Garzón. Departamento de Prosperidad Social
	Griseida Janeth Restrepo Ministra del Trabajo
16:00 16:30	Espacio para preguntas

CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL

Cra. 7 No. 74-56 – Piso 18 – PBX: 57 (1) 593 40 20 – Fax: 57 (1) 593 40 27

fcm@fcm.org.co contacto@fcm.org.co – www.fcm.org.co

Bogotá D.C. Colombia – Suramérica



Federación Colombiana de Municipios



@Fedemunicipios



Federación Colombiana de Municipios

Hora	Actividad	
17:15	PROPUESTAS PARA FORTALECER LA DEMOCRACIA LOCAL, LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA MUNICIPAL Y LA AUTONOMÍA FISCAL TERRITORIAL	
18:15	German Vargas Lleras	Mejor Vargas Lleras
JUEVES 19 DE ABRIL DE 2018		
08:30	GESTIÓN PÚBLICA DIFERENTE PARA ALCANZAR RESULTADOS	
09:00	Juan Camilo Botero Rendon	Alcalde del Retiro -- Antioquia
09:00	RETOS DE LAS REGIONES EN EL POST CONFLICTO	
09:30	Juan Felipe Quintero Villa	Alto Consejero Presidencial para las Regiones
09:30	AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN	
09:45	Angela Maria Mora Soto	Directora Agencia Nacional de Televisión
09:45	REFRIGERIO	
10:15	PROPUESTAS PARA FORTALECER LA DEMOCRACIA LOCAL, LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA MUNICIPAL Y LA AUTONOMÍA FISCAL TERRITORIAL	
11:15	Iván Duque Márquez	Centro Democrático
11:15	PROPUESTAS PARA FORTALECER LA DEMOCRACIA LOCAL, LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA MUNICIPAL Y LA AUTONOMÍA FISCAL TERRITORIAL	
12:15	Humberto de la Calle Lombana	Partido Liberal
12:15	ALMUERZO	
14:00	GOBERNANZA TERRITORIAL Y CONSTRUCCION DE PAZ	
16:00	Camilo Sánchez Ortega	Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio
	Patricia Lombart Cussac	Embajadora de la Unión Europea
	Yuva Nirza Romero	Representante de la sociedad civil (Proyecto Gobernanza ConSentido Público) representante municipio Mesetas reincorporada de las FARC
	Simón Mesa	Gerente Programa POT Modernos DNP
	Paulo Javier Lara	Asesor Población y Desarrollo – Fondo de Poblaciones de Naciones Unidas UNFPA
	Marcela Amaya García	Gobernadora del Meta
	Camilo Ernesto Romero Galeano	Gobernador de Nariño
	Eliecer Urrea Moreno	Alcalde de El Castillo
	Byron Zambrano Rosas	Alcalde de Sandoná
	Gilberto Toro Giraldo	Director Ejecutivo Federación Colombiana de Municipios
	Moderador Roberto Lippi	Coordinador HUB para los países andinos Programa de las Naciones Unidas Onu Habitat
16:00	REFRIGERIO	
16:15		

CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL

Cra. 7 No. 74-56 – Piso 18 – PBX: 57 (1) 593 40 20 – Fax: 57 (1) 593 40 27
fcm@fcm.org.co contacto@fcm.org.co – www.fcm.org.co
Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



Federación Colombiana de
Municipios



@Fedemunicipios



Federación Colombiana de
Municipios

Hora	Actividad
MANEJO Y TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE FUNCIONES PÚBLICAS	
16:15	Néstor Humberto Martínez Neira Fiscal General de la Nación
17:30	Liliana Caballero Durán Directora de la Función Pública
	José Ariel Sepúlveda Martínez Presidente Comisión Nacional del Servicio Civil
	Idayris Yolima Carrillo Pérez Presidenta del Consejo Nacional Electoral
	Moderador Eleázar González Casas Alcalde de Soacha
17:30 18:00	Espacio para preguntas
20:00	CELEBRACIÓN DÍA DEL ALCALDE (Ley 1656 de 2013) Entrega Reconocimiento Desempeño Integral (3 primeros municipios de cada departamento)
VIERNES 20 DE ABRIL DE 2018	
09:15 12:00	APERTURA Y ELECCIONES MIEMBROS COMISION RECTORA DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS
COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	
08:30	Mehmet Ozkan Director de la Agencia de Cooperación Turca
09:00	Rafael Zavala Gómez del Campo Representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO
	Moderador Gilberto Toro Giraldo Director Ejecutivo de la Federación Colombiana de Municipios
9:00 9:15	FLACMA Juan Peirano Representante del Congreso de Intendentes de Uruguay
PANEL DE MOVILIDAD SEGURIDAD VIAL Y ORGANISMOS DE TRÁNSITO	
09:15	Alejandro Maya Martínez Director de la Agencia de Seguridad Vial
10:00	Freddy Serrano Díaz Director de Tránsito del Instituto de Tránsito y transporte Departamental de Arauca - Miembro del Comité de Autoridades de Tránsito
	Jairo Ortega Samboni Alcalde de Palmira – Valle
	Moderador Enrique López Experto en seguridad vial y tránsito
10:00 10:15	USOS DE EXCEDENTES DE SALUD EN FONPET PARA HOSPITALES EN RIESGOS Proyecto de Ley Julián Antonio Bedoya Meneses Alcalde de Toro – Valle
10:15 10:30	SENA Empleo y emprendimiento José Antonio Lizarazo Sarmiento Director Nacional del Sena
10:30 11:30	INFRAESTRUCTURA Y VIAS TERCARIAS CASO EXITOSO DE ANTIOQUIA Luis Pérez Gutiérrez Gobernador de Antioquia
	Gilberto Quintero Zapata Secretario de Infraestructura de Antioquia
11:30 12:00	CLAUSURA Gilberto Toro Giraldo Director Ejecutivo
	Rodrigo Rivera Salazar Alto Comisionado para la paz

¡Por favor recuerde visitar!

www.fcm.org.co

CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL

Cra. 7 No. 74-56 – Piso 18 – PBX: 57 (1) 593 40 20 – Fax: 57 (1) 593 40 27

fcm@fcm.org.co contacto@fcm.org.co – www.fcm.org.co

Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



Federación Colombiana de Municipios



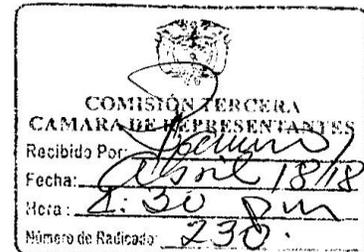
@Fedemunicipios



Federación Colombiana de Municipios

Bogotá D.C., abril 18 de 2018

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
Secretaria General Comisión Tercera
Cámara de Representantes
Ciudad



Respetada doctora Elizabeth:

Por instrucciones del H. Representante Orlando Clavijo Clavijo me permito solicitar a Usted, lo excuse por su inasistencia a la sesión de la Comisión del día de hoy abril 18 de 2018, por encontrarse en una Junta de Parlamentarios citada por el Directorio Nacional Conservador desde las 8:00 am hasta las 12:05 pm.

Adjunto certificación expedida por la Secretaría General del Partido

Cordialmente,

[Signature]
MYRIAM DELGADO BOHORQUEZ
Asistente UTL

Edificio Nuevo del Congreso carrera 7 No 8 -68 oficina 604
Teléfonos 3823634 -3823635



Bogotá, Abril 18 de 2018

PCC/SP-142 -18

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ
Secretaria Comisión Tercera Cámara de Representantes
E.S.D

Respetada Señora Secretaria,

En mi calidad de Secretaria General y Representante legal del Partido Conservador Colombiano, me permito certificar que los siguientes Representantes a la Cámara el día de hoy 18 de abril de la presente anualidad asistieron a la Junta de Parlamentarios citada por el Directorio Nacional Conservador desde las 8.00 am hasta las 12.05 pm:

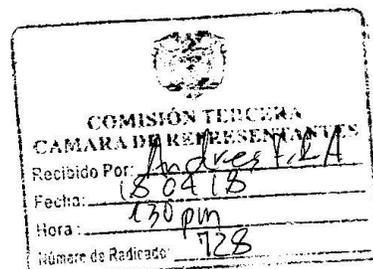
LINA MARIA BARRERA RUEDA
DAVID BARGUIL ASIS
GERMAN BLANCO ALVAREZ
ARMANDO ZABARAIN D ARCE
ORLANDO CLAVIJO CLAVIJO

Por lo anterior, solicito se sirva excusarlos por la inasistencia a la sesión de la comisión convocada para el día de hoy.

Agradezco su atención.

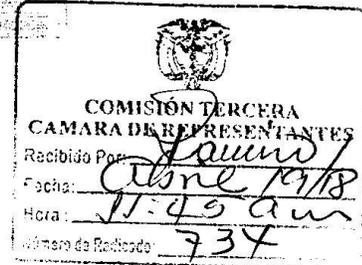
Cordialmente,


MARIA MERCEDES LOPEZ MORA
Secretaria General
Representante Legal





Bogotá D.C. abril 19 de 2018



Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BERRERA
Secretaría General
Comisión Tercera
Cámara de Representantes

**Ref. Excusa Sesión del día 18 de abril de 2018 de la Comisión Tercera
Permanente Constitucional**

Respetados Doctores,

Con base en el Artículo 90 num.3 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente me dirijo a usted para solicitar se sirva excusarme por la inasistencia a la sesión de la Comisión Tercera Permanente Constitucional, programada para el día 18 de abril del año en curso. Se anexa el respectivo soporte.

Agradezco su valiosa gestión.

Cordialmente,

HERNANDO PADAUI ÁLVAREZ
Representante a la Cámara



RESOLUCION N° MD- 0823 DE 2018
(17 ABR. 2018)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor HERNANDO JOSE PADAUI ALVAREZ, mediante oficio radicado el 17 de abril de 2018, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorizar su participación en el "Congreso Nacional de Municipios", a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias, los días 18 al 20 de abril de 2018.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor HERNANDO JOSE PADAUI ALVAREZ para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial al Representante a la Cámara, doctor **HERNANDO JOSE PADAUI ALVAREZ**, para que participe en el "Congreso Nacional de Municipios", a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias, los días 18 al 20 de abril de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **17 ABR. 2018**


RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente


LINA MARÍA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidenta


GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ
Segundo Vicepresidente


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General


Hermes Tafur Vásquez
Secretaría General



Bogotá, Abril 18 de 2018

PCC/SP-142 -18

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ
Secretaria Comisión Tercera Cámara de Representantes
E.S.D

Respetada Señora Secretaria,

En mi calidad de Secretaria General y Representante legal del Partido Conservador Colombiano, me permito certificar que los siguientes Representantes a la Cámara el día de hoy 18 de abril de la presente anualidad asistieron a la Junta de Parlamentarios citada por el Directorio Nacional Conservador desde las 8.00 am hasta las 12.05 pm:

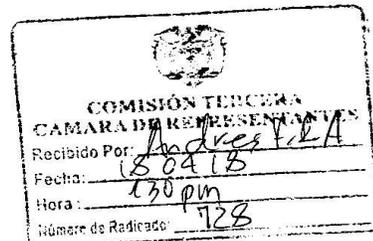
LINA MARIA BARRERA RUEDA
DAVID BARGUIL ASIS
GERMAN BLANCO ALVAREZ
ARMANDO ZABARAIN D ARCE
ORLANDO CLAVIJO CLAVIJO

Por lo anterior, solicito se sirva excusarlos por la inasistencia a la sesión de la comisión convocada para el día de hoy.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

MARIA MERCEDES LOPEZ MORA
Secretaria General
Representante Legal



Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Señor Presidente me permito informarle, que han contestado a lista dieciséis (16) Honorables Representantes, en consecuencia, existe quórum para decidir.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Por favor seguir entonces con el orden del día.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Señor Presidente, como ya habíamos leído el Orden del día, por favor someterlo a consideración.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. En consideración el Orden del día leído, anuncio que se abre la discusión, se va a cerrar. Queda cerrada ¿Aprueban el orden del día los Honorables Representantes?

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Ha sido aprobado el orden del día, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Siguiendo punto del orden del día.

Tenemos en el punto dos (2) del orden del día, unos Negocios Sustanciados por la Presidencia, y se trata de una Moción de Honores y de duelo por el señor Alcides Blanco Santos, padre de nuestro compañero Germán Blanco. Como no está porque el Partido Conservador tiene Bancada a esta hora, vamos a aplazar este punto para el final si alcanza a llegar Germán, o para la próxima semana cuando esté el compañero nuestro aquí.

Siguiente punto del Orden del día.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Sí señor Presidente.

III

ESTUDIO, DISCUSIÓN Y VOTACION EN PRIMER DEBATE DEL SIGUIENTE PROYECTO DE LEY:

Proyecto de ley N° 181 del 2017 Cámara: “POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 234, 235 Y 236 DEL DECRETO 663 DE 1993 SOBRE EL OBJETO SOCIAL Y OPERACIONES DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA BAC SOBRE LA COBERTURA Y LAS TARIFAS DEL SERVICIO DE GIROS Y CONSIGNACIONES NACIONALES” “LEY DE GIROS BANCO AGRARIO”.

La publicación de la Ponencia para Primer Debate se encuentra en la Gaceta N° 11 del 2018, la cual fue remitida a cada uno de los Honorables Representantes, miembros de esta Comisión para su conocimiento y comentarios.

Para este proyecto de ley los Representantes de la Comisión Tercera habían solicitado la presencia del señor Presidente del Banco Agrario. Hoy no puede venir, mandó una comunicación señor Presidente que si usted me autoriza le doy lectura.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.
Por favor lea la comunicación.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

Referencia: Invitación para la Sesión Ordinaria de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del día 18 de abril de 2018.

Respetada doctora Elizabeth:

En atención a su comunicación 306-18 de fecha 04 de abril de 2018, en la cual me invitan a participar en la Sesión de la Comisión Tercera, para debatir el Proyecto de ley 181 del 2017, “Por el cual se modifican los artículos 233, 235 y 236 del Decreto 663 de 1993, Ley de Giros”; y luego de varios aplazamientos a este debate finalmente programado para el día de hoy, me permito informar que por compromisos adquiridos con anticipación, me es imposible asistir a dicha Sesión.

Por lo anterior, le informo que en representación del Banco Agrario de Colombia asistirán los doctores Mauricio Alberto Beltrán Sanín, Vicepresidente Jurídico y Luis Alfonso España Rojas, Asesor de la Presidencia.

Agradezco su amable invitación y espero en una próxima oportunidad poder acompañarlos.

Firma el señor Presidente del Banco Agrario, Luis Enrique Dussán López.

Al respecto señor Presidente, se encuentra el doctor Mauricio Alberto Beltrán Sanín, Vicepresidente Jurídico del Banco, quien solicita un espacio para poder intervenir en el momento en que el proyecto de ley esté en discusión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.
Muy bien, entonces vamos a proceder de la siguiente manera:

Primero, decir que el doctor Ciro Ramírez acaba de llegar también a la Comisión. Y entonces vamos a leer la proposición con que termina el informe de ponencia, y luego invitaremos al vicepresidente jurídico, para oír sus opiniones sobre este proyecto y luego procederemos a votar.

Por favor lea el informe con que termina la ponencia.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. *Con gusto Presidente.*

PROPOSICIÓN

Por las anteriores consideraciones, me permito rendir ponencia positiva en Primer Debate y solicitar al señor Presidente, poner en consideración de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, el Proyecto de Ley 181 del 2017 Cámara, “Por la cual se modifican los artículos 234, 235, 236 del decreto 663 de 1993, sobre el objeto social y operaciones del Banco Agrario de Colombia BAC, sobre la cobertura y las tarifas del servicio de giros y consignaciones nacionales”. Firma el Representante ponente, Pierre Eugenio García Jacquier.

Señor Presidente, leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.
Vamos a escuchar las opiniones del ponente y del Banco para tener mucha más ilustración antes de votar este proyecto. Así que abrimos la discusión con la intervención del ponente, para que nos explique cuál es el alcance. Luego la Comisión escuchará la opinión del Banco, para hacernos así una idea más clara de cómo votar en la Comisión.

Doctor Pierre García tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Pierre Eugenio García Jacquier. *Gracias Presidente.*

Pues para los colegas que no conocen el alcance de este proyecto, se los resumo brevemente. Busco que el Banco Agrario de Colombia cumpla con una función social, y es que hay dos servicios bancarios o financieros, que se han vuelto muy costosos para los usuarios del sector financiero o de quienes hacen sus veces, o intermedian o prestan servicios, y veo que el Banco Agrario puede, dadas las características de éste que es el banco que tiene mayor cobertura, principalmente en los municipios de comunidades rurales, de comunidades de menores ingresos, de comunidades alejadas de los grandes cascos o polos de desarrollo nacional, puede llegar a prestar un beneficio a estos usuarios o clientes. ¿Y cuáles son estos dos puntos?:

Uno: Es el de las consignaciones nacionales. Cuando uno va a un banco privado se encuentra o muchos de ellos, que cuando va a hacer una consignación de una ciudad distinta en la cual fue aperturada la cuenta, tiene un costo de unos doce mil (\$12.000) o más pesos por esa consignación.

Y el otro es el tema de los giros nacionales, giros postales, que es enviar dinero de una ciudad a otra. Estos tienen una escala de costos, y me puse a revisar y veo que el Banco Agrario tiene unos costos superiores a los del mercado, a lo de los que ofertan estos servicios en el sector privado; y analizando la estructura de costos, me di cuenta que podíamos presentar este proyecto de ley, buscando que el Banco Agrario no cobrara los servicios, dándole así una ventaja importante a los usuarios de menores ingresos, especialmente aquellos de las comunidades rurales.

Les voy a dar un ejemplo: Analizando las tarifas de los servicios de giros nacionales, en montos inferiores a seiscientos mil pesos (\$600.000), el Banco Agrario de Colombia tiene la tarifa más alta de todas las demás empresas, empresas que compiten como Efecty, como Mi giro, como MovilRed, como SuperGiros para ilustrar un poco la discusión. En giros de cero a cincuenta mil pesos (\$50.000), el Banco Agrario cobra una tarifa de trece mil cuatrocientos diecisiete pesos (\$13.417), incluyendo el costo del IVA.

En otro prestador del servicio, puede ser este mismo giro de tres mil novecientos pesos (\$3.900), hasta cuatro mil setecientos pesos (\$4.700) hay una diferencia importante. En un giro de cien mil (\$100.000) a ciento cincuenta mil pesos (\$150.000), el Banco Agrario sigue cobrando los mismos trece mil cuatrocientos diecisiete pesos (\$13.417), pero un promedio de las empresas del sector privado está en siete mil quinientos pesos (\$7.500), prácticamente la mitad. Para algunos esto de pronto no representa pues un cambio importante, pero si miramos en el 2016, se calcula que se giraron trece billones de pesos en giros nacionales.

Este proyecto no busca atacar a los prestadores de servicio privado, no es mi intención; es tratar de crear una regulación o una competencia a un mejor costo. Que sea como un auto regulador prácticamente el Banco Agrario, que sirva para ayudar a bajar las tarifas, pero las ganancias de estas empresas en el 2014, por darles una referencia, fueron de ochocientos mil millones de pesos, obviamente con unos costos y unas tarifas elevadas; y el promedio de giros en 2016 por cliente, fue de ciento cincuenta y siete mil pesos (\$157.000).

Y por eso es que busco entonces que el Banco Agrario baje idealmente una tarifa cero en el tema de los giros nacionales con unas restricciones claro está, que están planteadas en esta ley que ya les voy a explicar, para que muchos colombianos, sobre todo los que viven en comunidades rurales, en comunidades distantes, puedan enviar recursos a sus familiares, recursos que son para el sustento del hogar que no son grandes inversiones, que no son grandes provechos comerciales, sino es para pagar servicios, para el estudio de un hijo, para el mercado, cosas que necesitan los colombianos, por eso arranqué con la frase de decir que: “Busco que el Banco Agrario cumpla con una función social”; y me atreví a presentar este proyecto, buscando entonces que los giros postales o giros nacionales sean prestados de forma gratuita por el Banco Agrario, con la limitante entre veinte mil pesos (\$20.000) y dos millones de pesos (\$2.000.000) mensuales por cliente, para que por supuesto no se vuelva después simplemente una plataforma gratuita para grandes comerciantes o grandes empresarios y abusen del sistema. De verdad enfocado en que el beneficio llegue a las personas de menores ingresos, y después dejo planteadas unas salva guardas en otro artículo, para que el Banco Agrario pueda anualmente de ahí en adelante una vez sea esta ley de la República, reajustar las tarifas, los montos máximos y mínimos por supuesto según la conveniencia o el movimiento financiero que ya tenga aprobado el Banco de ahí en adelante.

Esta es en resumidas cuentas la intención de este proyecto: servicios y giros postales gratuitos para que puedan competir entonces con el sector privado; y los que verdad necesiten ahorrarse una parte importante de la plata que van a girar, tengan una alternativa para hacerlo. Por supuesto que muchos colombianos van a preferir la comodidad de utilizar los servicios de una empresa que está a la vuelta de la esquina, esas empresas están en todos los barrios, en todas las comunas, en todas las localidades, lo cual es pues beneficioso para muchos, pero sí hay colombianos que pagar siete mil (\$7.000) u ocho mil pesos (\$8.000) de cincuenta mil pesos (\$50.000) enviados, es un lujo que no se pueden dar. Entonces me parece importante que aunque haya menos sucursales del Banco Agrario, exista la alternativa gratuita.

Y ya lo otro de este proyecto, que creo que es un impacto menor, es que los cuentahabientes del Banco o personas que le vayan a consignar a cuentahabientes, no tengan que pagar el costo de consignación nacional; y creo que esas pretensiones no son excesivas sobre todo para un banco que tiene una función mixta y que puede tener el respaldo de financiamiento del Ministerio de Hacienda, que puede proveer esta comisión en los debates de presupuesto, y haciendo énfasis que creo que este Banco debe prestar una función social.

Esa es la intención de este proyecto, y de verdad que les pido colegas que pensemos en esos colombianos, en esos trabajadores del campo, en esas familias que viven en comunidades rurales, en zonas rurales, démosle este beneficio y que por favor entonces me aprueben este proyecto para que siga su curso al segundo debate. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Muchas gracias ponente. Vamos a escuchar entonces al doctor Mauricio Beltrán Sanín, Vicepresidente Jurídico del Banco Agrario. Doctor Mauricio tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el doctor Mauricio Alberto Beltrán Sanín, Vicepresidente jurídico del Banco Agrario de Colombia. Muchas gracias por la invitación, muchas gracias en nombre del Banco Agrario por darnos la oportunidad de opinar sobre un proyecto de ley que impacta al Banco Agrario de forma importante.

Ante todo, quiero aclarar que nos dieron la oportunidad de opinar sobre el impacto que tiene este Proyecto de Ley en el Banco Agrario. Nosotros remitimos una comunicación, que se radicó aquí el 02 de abril del 2018, ya está publicada en la página Web de la Cámara de Representantes, para que todos los que estuvieran interesados en opinar sobre el proyecto de ley, pudieran estar informados sobre la posición del Banco Agrario.

Para nosotros el proyecto de ley busca dos impactos desde el punto de vista nuestro como lo entendemos. Uno, mejorar digamos los servicios del Banco Agrario; y el otro, hacer gratis ciertos servicios del Banco Agrario.

En primer lugar, los servicios del Banco Agrario que básicamente es intermediar, pero para este caso es prestar el servicio de giros nacionales y de consignaciones en cuenta nacional, los viene prestando desde nuestro punto de vista, en una forma eficiente tratando de mejorar día tras día. Los costos del giro hoy en día, permiten al Banco Agrario en términos generales, sacamos una estadística de lo que costaría

en los últimos cinco (5) años el ingreso por consignación nacional, es de veintiocho mil ciento cincuenta y cuatro millones de pesos, el promedio anual del ingreso del Banco Agrario.

Por giros, el Banco Agrario recibe en promedio anual, cuatrocientos cincuenta (450) millones de pesos, giros promedio anual de los últimos cinco (5) años, cuatrocientos cuarenta y nueve millones de pesos. Consignación nacional, veintiocho mil ciento cincuenta y cuatro millones de pesos; y por convenios con diferentes entidades del estado, que utilizan la red del Banco Agrario que como ustedes saben es la red bancaria más importante porque el Banco Agrario llega a la mayoría de los municipios en Colombia, donde inclusive en más de cuatrocientos (400) municipios, solamente tiene presencia el Banco Agrario porque no es negocio comercial y el Banco Agrario es la presencia del estado en esos municipios, recibimos ciento trece mil ciento ochenta y seis millones de pesos, en promedio anual.

En total, creo que ese es el dato importante, esos comisionables representan anualmente al Banco Agrario, ciento cuarenta y un mil millones de pesos, ciento cuarenta y un mil millones de pesos. Es decir, este sería el costo anual de volverse ley este proyecto, que impactaría al Banco Agrario, porque el Banco Agrario cuando hace convenios por ejemplo lo que está de moda, después del proceso de paz y en desarrollo del tratado de paz a todos los reincorporados, el gobierno se comprometió en desarrollo al proceso de paz, en darles una subvención mensual, durante un tiempo. Hicimos el convenio con el Gobierno Nacional y le hacemos pagos a más de once mil (11.000) reincorporados. Por cada giro que le hace a cada reincorporado, el Banco Agrario cobra una comisión, para poder sostener la operación.

Esos son los convenios, esos son los giros por los cuales, si este proyecto se volviera Ley, dejaría de recibir, porque volvería gratis tanto los giros como las consignaciones nacionales.

Creo que un elemento importante que sabemos todos los que estamos aquí sentados de las entidades financieras estatales, es que se rijan por el principio de la auto sostenibilidad, porque es muy difícil que año tras año las entidades financieras estatales, estén pasándole la cuenta al estado de lo que necesitan para poder sobrevivir, y creo que eso es importantísimo en el Banco Agrario. El Banco Agrario debe cobrar unas tarifas adecuadas para poder sostener sus gastos administrativos, y obtener utilidad para reinvertir y mejorar el servicio.

También creemos que si este es el impacto que tiene este proyecto de ley en los ingresos del Banco Agrario, tendría que debatirse este proyecto de ley directamente con el Ministerio de Hacienda ¿Por qué con el Ministerio de Hacienda?, porque el ponente creo que hace alusión en el proyecto de ley al Artículo 235 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero. El Estatuto Orgánico del Sistema Financiero dice: “Que cuando se presten servicios del Banco Agrario que no estén dentro de las tarifas del mercado o tenga una operación deficitaria, podría acudir al Ministerio de Hacienda para que el Ministerio de Hacienda propenda por las partidas presupuestales de traslado del Banco Agrario, para poder revertir la pérdida en el cual el Banco Agrario incurriría.

Nosotros le vemos una gran importancia del impacto al Banco Agrario como lo he manifestado, para que el Ministerio de Hacienda se comprometa, opine sobre el proyecto de ley. Porque es que, si estamos hablando que este proyecto puede impactar en ciento cuarenta y un mil millones de pesos anuales al Banco Agrario, ¿en cuánto podría impactar a lo largo de la vida de este proyecto de ley a las finanzas del estado en general? Creo que es una carga tremendamente onerosa para los tributos de los colombianos en general y para el presupuesto que maneja el Ministerio de Hacienda. Pero además vemos peor la situación, y por qué la vemos peor? Porque inmediatamente cuando se entere el público en general que los giros nacionales de veinte mil (\$20.000) a dos millones de pesos (\$2.000.000) son gratis y las consignaciones a nivel nacional son gratis en el Banco Agrario, no solamente vamos a dejar de percibir el dinero que les acabo de decir, sino que mucha gente se va a trasladar a hacer giros a través del Banco Agrario, y eso hace que la operación sea mucho mayor, sea mucho más costosa y necesite de mucho más gasto para poderla mantener.

Además, si comparamos como lo decía el señor ponente, la operación que hace Efecty, puede ser a veces más barata que los servicios que prestan las entidades vigiladas por la Superfinanciera; es que tiene una gran diferencia. En Efecty cuando se hace un giro, o se hacen varios giros, no está supeditado a todo el control ni la vigilancia de la Superintendencia Financiera. Un solo ejemplo: El conocimiento al cliente, que es el sarlaft que todos conocemos. Le mando a mi hermano que está en Medellín cien mil pesos (\$100.000) solamente tengo que dar la cédula. En las entidades bancarias, hay que hacer un conocimiento de quién manda la plata y quién recibe la plata para evitar obviamente el lavado de activos.

Entonces se necesita una plataforma, pues adicional a lo que necesitan los no regulados, pero es que tan pronto pasara esto y se convirtiera este proyecto en ley

¿Qué haría cualquier usuario de Efecty? Pues creo que tiene una lógica que es ir al Banco Agrario donde es gratis, así sea la tarifa menor en Efecty, y además obviamente tendría un impacto tremendo en varios operadores de giros nacionales.

Solamente quiero hacer mención en la parte final y es que el Banco Agrario viene mejorando día tras día su operación: Giros y consignaciones a nivel nacional. Si soy usuario del Banco Agrario como de cuenta corriente, tengo mi cuenta acá y deposito un cheque a otra persona que está acá, pero se la deposito en otra plaza, por ejemplo, en Tunja, el Banco Agrario hoy en día está haciendo todo lo posible para poder ofrecer la menor tasa de cobro cuando se consignan cheques en otras plazas, porque ahí lo que se cobra básicamente es la operación del traslado del dinero de una plaza a otra. Nosotros siempre hemos tratado de ver lo que se llama la cartera de comisionables de otros bancos, y siempre mantener al banco o en el promedio o en las más bajas, pero para eso necesitamos invertir; es que sin el dinero que nos da la propia operación, no tendríamos como invertir para mejorar cada día.

Solamente para darles una referencia. Hoy en día en términos generales, el banco desde nuestro punto de vista, tiene un buen desempeño. Nosotros tenemos 12.3 billones de pesos en cartera vigente; de ese monto, tenemos 9.4 billones en el sector agropecuario, porque esa es nuestra vocación; tenemos 3.4 millones de clientes activos con cuentas bancarias y préstamos. Tenemos un millón cincuenta y siete mil (1.057.000) clientes concretos agropecuarios. El 82% de esos clientes son pequeños productores. Tenemos una cobertura geográfica del 95.4% de oficinas, tenemos presencia en mil cincuenta y un (1.051) municipios, tenemos setecientas sesenta y cuatro (764) oficinas; y así tenemos una cantidad de números que podemos mostrar, pero todo esto es gracias a que cobramos por los servicios financieros que nosotros prestamos. Si nosotros no cobramos por los servicios financieros que nosotros prestamos, pues no podríamos seguir prestando los servicios que prestamos ni tener la presencia regional que estamos ofreciendo.

Eso es en términos generales la posición del Banco Agrario, por lo cual nos parece que es inconveniente para el Banco Agrario, que por ley le obliguen a prestar servicio gratis. Además, último comentario. A pesar de que es loable digamos el proyecto de ley, porque pretende beneficiar a aquellos clientes pequeños del Banco Agrario, como se está limitando por el valor de los giros que es hasta veinte millones de pesos (\$20.000.000), pues cualquier persona que tenga ingresos superiores, va a hacer giros sin importar su tamaño, su capacidad económica o su

estrato social, porque lo que se pretende es eliminar el cobro por el valor del giro y no por la persona. Entonces si voy hacer el giro a mi hermano que está en Medellín o que está en un municipio alejado, pues a mí no me van a preguntar cuál es mi capacidad económica, solamente me quitan la comisión por el valor del giro y punto, no se está mirando obviamente el beneficiario final.

Esos son mis comentarios en representación del Banco Agrario.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Pierre Eugenio García Jacquier. *No me quedó claro si mi explicación la entendió el funcionario del Banco, y es que sí hay una limitante a los giros por monto y por persona; entonces digamos que no es por cada vez que una persona vaya al banco, sino que una vez al mes máximo de dos millones de pesos (\$2.000.000) por persona, le genera digamos un límite a los giros que puedan generar una persona de altos o de bajos ingresos.*

Entonces quiero si me dan la oportunidad rápidamente, dar mi concepto frente a los comentarios del banco, y desvirtuar un poco algunas de las posturas.

Creo que la principal preocupación del Banco, es que esto vaya a impactarlos en el orden de ciento cuarenta y un mil millones de pesos, que es la cifra que presentan, pero esa cifra se divide en tres partes:

Una. Que los ingresos de consignaciones nacionales para el banco, fueron veintiocho mil millones de pesos, esa es una de las cosas que atiende este proyecto de ley.

Dos. Que los giros postales que se hicieron a través del banco, le generaron ingresos de cuatrocientos cuarenta y nueve millones de pesos; o sea de los cientos cuarenta y un mil millones de pesos, apenas cuatrocientos cuarenta y nueve millones, ni siquiera 1% si no me equivoco por concepto de los giros, entonces no vería una afectación tan grave. Después entra la preocupación del banco que muchos de los convenios que tienen, por ejemplo, con los giros que tengan que hacerle a desmovilizados, sean afectados por este proyecto de ley, creo que eso sí se puede arreglar fácilmente, aunque no veo cómo el proyecto de ley los toca a ellos, aunque se puede dejar expresamente escrito que tenga que ser para los giros entre terceros, consignaciones entre particulares, entre usuarios del banco y no lo que el estado haga hacia un beneficiario. Eso sí se puede dejar escrito para que entonces genere digamos, un ingreso al banco que le permita asumir, o que le pueda permitir manejar esos montos millonarios y generarle un problema de caja al banco.

Tres. Que el banco se vaya a inundar de usuarios porque las personas quieran beneficiarse de un servicio gratuito, creo que no es del todo cierto, pues un poco una exageración si se me permite el término, porque el Banco Agrario aunque tiene cobertura en todo el país, no tiene el mismo número de oficinas, ni los mismos horarios convenientes que sí tienen los que prestan el servicio de forma privada, las empresas de giros postales, Efecty y demás; cuando uno recorre la provincia, hay en el pueblo, en cualquier municipio en varias esquinas, Banco Agrario sólo hay uno con unos horarios muy diferentes.

Y veo que el hecho que lleguen nuevos clientes a un Banco, es una oportunidad no una carga. El Banco puede aprovechar el nuevo ingreso de clientes que de otra manera no llegarían a sus puertas para tratar de conquistarlos ofreciéndoles nuevos programas, vinculándolos a una cuenta de ahorros, etc., y con las mismas palabras del funcionario del Banco cuya cifra me gustaría que me precisara ahora, me dice que gran parte de los usuarios de las consignaciones son pequeños productores del campo, pequeños agricultores, y entonces precisamente es el enfoque de este proyecto, le están quitando veintiocho mil millones de pesos en costos de consignaciones nacionales a algunos de los más pequeños productores del campo de nuestro país. Cuando conocemos la situación del campo actualmente creo que es justo y necesario y es un buen mensaje, enviarles un alivio que les devuelva a cada uno, una plata que necesitan para otras cosas.

Vuelvo a insistir, la intención de este proyecto es que el Banco Agrario cumpla con una función social, claro que se pueden hacer las modificaciones, que es lo que invito en esta discusión a los colegas, y mi compromiso si llega a pasar a Segundo Debate, dejar claro cómo evitamos un desangre de recursos, cómo protegemos ciertas funciones del Banco y lo limitamos de pronto ni siquiera en dos millones, lo bajamos aún más para que sea verdad para las personas a las que le sirva ahorrarse catorce mil pesos (\$14.000) a la hora de hacer un giro de cien mil pesos (\$100.000), el 14% de un giro me parece importante.

Esa es mi intención en este proyecto, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.
Tiene la palabra el doctor Oscar Darío Pérez. Se prepara Olga Lucía Velásquez.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda. *Presidente, a mí realmente me parece que el proyecto tiene un muy sano propósito. El de buscar que las transferencias, los giros de dinero sobre todo para esas zonas alejadas, usted dice que hay 400 municipios donde lo único que hay*

desde el punto de vista de sistema financiero formal es el Banco Agrario, pero también hay otras alternativas como son los corresponsales bancarios, y como son estas empresas que se encargan de hacer giros y transferencias de recursos, tanto en el Banco Agrario como en ellas, muy costosos. Es que a una persona que de cero (0) a cincuenta mil pesos (\$50.000), le cobren trece mil pesos (\$13.000), eso es el 20% pues, es decir, eso no lo da ni el contrabando ni la coca juntos.

Entonces a mí sí me parece que ahí debería el Banco mostrar una función social, y lo mismo si el giro es de cincuenta a ciento cincuenta mil pesos, porque es que la estadística puede con todo, nos cuestan veintiocho mil pesos (\$28.000), recaudamos cuatrocientos cincuenta millones en esos giros, lo que quiere decir es que la gente no está acudiendo al Banco Agrario, y eso sí es vergonzoso. Que un campesino mejor se vaya para Super Giros, Efecty, un Móvil Red porque le sale más barato, cuando el Banco Agrario se supone que es el Banco de los campesinos, eso es de avergonzar al Banco Agrario. Y al Banco Agrario le debe pasar lo mismo que le pasa a una tienda, a un granero, hay unos productos cuyo margen de utilidad subsidian los otros. El Banco Agrario debe tener lo mismo, una mezcla de productos de tal manera que unos subsidien a los otros, sobre todo a los de menores recursos.

A un campesino, que no creo que un campesino traslade ni de veinte mil a dos millones de pesos, creo que la transferencia promedio no puede ser superior a cien mil o ciento cincuenta mil pesos. Si es superior abra los ojos porque de pronto están utilizando ese mecanismo quien sabe para qué otro propósito. Si la transferencia no es superior a cien o ciento cincuenta mil pesos, porque también entiendo sus razones, el Banco Agrario no puede volverse tampoco un Banco de caridad porque entonces cómo compite, cómo da utilidades para agregarlas a su objeto social, y cómo no acude al Ministerio de Hacienda, porque en el momento en que acuda al Ministerio de Hacienda a pedir recursos deficitarios, pues eso no es más que la creación de una tasa o de un impuesto disfrazado, porque si el Ministerio de Hacienda se lo traslada, pues se lo traslada de los impuestos.

Todo eso es bien, pero pensaría si de pronto analizar unos márgenes inferiores, es que una transferencia a una consignación nacional de veinte millones de pesos (\$20.000.000) pues ya no la hacen los campesinos, ya la hacen personas de mayor capacidad económica.

Entonces no sé si como, por un lado, como un aspecto intermedio, Primero, volverlo cero (0) no me parece. Todo lo que sea cero (0) entonces va a inducir una mayor demanda por parte del Banco para hacer esas operaciones; el Banco va a tener que

crecer en su infraestructura administrativa y técnica, y se le va volver un sobrecosto también al Banco y de eso no se trata, pero si se podría tratar de hacer algunas operaciones sino cero (0), muy cerca de cero (0) quitándoselas también al sector privado, porque es que el Banco sí es un regulador de precios para este propósito pero por lo alto, no por lo bajo. Si en el Banco me vale trece mil pesos (\$13.000) una transferencia de cien mil pesos (\$100.000), no me vale sino el 13%; y el sistema éste alterno de las Efecty y todas esas plataformas, porque eso vale seis mil (\$6.000) o seis mil novecientos (\$6.900), también es muy alto, es el 6,9, pero él dirá y para que me bajo si el Banco Agrario que es mi referencia está con el trece (13).

Entonces pensar como en una fórmula donde el Banco se vuelva un regulador de precios, pero a la inversa, es decir, el Banco de hasta cien mil pesos (\$100.000) por ejemplo, hace un esfuerzo y le va a cobrar el 3%; entonces ya el otro es el que se va a tener que bajar, y si es el tres (3%) a usted no lo va a afectar en sus estados financieros, usted no recauda sino cuatrocientos cincuenta millones de pesos (\$450.000.000) por eso; o sea que eso no le va a tocar sus cifras. Entonces lo vería como una especie de plan intermedio señor Vicepresidente, porque a mí sí me preocupa algo. Todo el mundo ha visto los Bancos públicos como para tirarles. Todavía me acuerdo cuando existía el Banco Cafetero, aquí se paró un Ministro en un problema cafetero y dijo: “A partir de este momento los intereses en mora que tengan los cafeteros con el Banco, quedan en cero (0)”, así lo dijo, eso es una palabra de estado. ¿Quién pagó eso? Los colombianos. El banco con sus finanzas se deterioró, quebró.

Hay que tener mucho cuidado con eso y aquí no hay sino un Banco público, que es el Banco Agrario, y lo tenemos que cuidar porque el estado no puede darse el lujo de no tener un Banco público. El hecho de tener un Banco público, le permite hacer once mil transferencias mensuales para unos desmovilizados; el hecho de tener un Banco público, le permite hacer traslado de subsidios de vivienda; el hecho de tener un Banco público, le permite manejar el Sistema General de Participaciones; el hecho de tener un Banco público, le permite pagar pensionados de bajo monto; mejor dicho, el hecho de tener un Banco público, le permite hacer lo que al sistema financiero no le gustaría porque no es rentable.

Entonces hay que cuidar el Banco Agrario, pero no cuidarlo tanto como que no lo podamos ni mirar, tampoco. Creo que sí podríamos buscar un aspecto intermedio, porque es que usted dijo ahora, el giro a un hermano suyo en Medellín. Pongámonos el giro que se le haga a un campesino en Túquerres, por ejemplo y

entonces qué?. Le vamos a mandar cien mil pesos (\$100.000) y nos va a costar trece mil? ¿Cómo así?. Cuando vamos a ser sinceros señor Vicepresidente, está bien que usted identifique quién lo va recibir y que el sistema del Sarlaft, y que eso tiene más costos, pero eso de la transferencia es una tecla, no es más, porque esperaríamos que el Banco esté adelantado en materia de sistemas, de tecnología supongo que sí lo está.

También le voy a decir. Siento que el Banco ha mejorado mucho por la presencia, el área comercial, hasta créditos de vivienda están haciendo. No sé cómo le haya ido en la administración de los recursos de los créditos de vivienda para los campesinos, o los subsidios de vivienda, creo que en eso tienen un déficit, pero, en fin.

Quisiera terminar con una pregunta señor Vicepresidente. Las tasas de interés. El Banco hoy se especializa en prestarle a las personas para sus cosechas, esa es su misión. Esas tasas comparadas con las del sector competencia: Bancolombia, Bogotá, Colpatria, esos otros bancos o Scotiabank, ¿cómo están?; ¿es el Banco Agrario competitivo realmente? Porque también tengo entendido que el Banco Agrario es el depositario de muchos de los dineros del Gobierno Nacional que le apalancan la caja, le apalancan la operación a cero (0) costos; entonces de pronto no vamos a estar también mirando cuáles son las eficiencias del Banco Agrario, cuántos funcionarios tiene, si su operación es rápida o no. ¿Será tan rápida como la de Bancolombia? porque a eso tenemos que tender.

Esa era como la intervención mía.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor León Darío Ramírez Valencia. *Doctora Olga Lucía Velásquez tiene la palabra.*

Hace uso de la palabra la Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. *Gracias Presidente.*

Pierre, me parece de una gran intencionalidad el proyecto. Creo que el proyecto tiene tres componentes distintos:

Un componente donde invita a la competitividad del Banco, es decir, cómo hacemos para que el Banco Agrario sea más competitivo, que es un poco la exposición de motivos que trae el proyecto de ley, comparado en giros con otras empresas que hacen giros; o sea ¿cómo hacemos para que el Banco sea más competitivo?

La estrategia del Representante es: “Hagamos un proyecto de ley para modificar tarifas”. Invitaría a Pierre que frente a ese tema podamos mirar efectivamente cuáles son esos cambios que se necesitarían realizar en la legislación, para hacer el banco más competitivo, que es un tema muy importante. Creo que esto es supremamente importante, pero tendríamos que hacer una revisión de cuáles son esas normas legales que le impiden al Banco ser competitivo. El Banco no puede desarrollar ser un corresponsal o es un corresponsal; el Banco no puede tener este tipo de tarifas. ¿Qué hace que se limite el desarrollo? ¿Qué hace que el banco sea más costoso en la prestación de muchos servicios y que lo haga poco competitivo frente a otros, prestando el mismo servicio?

Entonces creo que en ese orden, tiene mucha razón Pierre en decir, “estoy preocupado por la competitividad del Banco”, pero entonces la otra pregunta es: ¿Esa competitividad la solucionamos con un proyecto de ley para regular tarifas? Ahí es donde digo: No. ¿Cómo hacemos para que esa normatividad, que está con una camisa de fuerza que no le permite el banco, cómo hacemos para que eso sea lo que esté incluido en este proyecto de ley? modifiquemos lo que al Banco le genera una camisa de fuerza. Modifiquemos y actualicemos, porque es que también se requiere actualizar una legislación alrededor del Banco.

Y cómo hacemos, porque también para ser competitivo tengo que tener una estructura administrativa, física, tecnológica, moderna, flexible que me genere competitividad, que me permita ser competitivo. Creo que alrededor de la competitividad, que es uno de los puntos que toca el Representante Pierre, sí podríamos hacer una revisión y que sea un tema conjunto, porque no puede ser que el proyecto de ley tiene la ponencia positiva y la propuesta negativa del Banco, cuando el Banco también creo, y es una de mis preguntas Vicepresidente: ¿Será que no hay nada frente a la legislación, que hoy impida que el Banco sea más competitivo? Ese es el primero porque creo que frente a la competitividad es necesario revisarlo.

El segundo tema, Pierre lo coloca aquí en el proyecto, que obviamente es algo de muy buena intención, pero ahí es donde vienen los temas de incidencia fiscal, y es Giros y consignaciones nacionales a cero (o) costo. Cuando queda amplio que es el Artículo 4º: “El Banco Agrario podrá ofrecer a los usuarios del sistema de giros y consignaciones nacionales gratuitas, las diferentes opciones para que ingresen formalmente al sistema financiero y tengan acceso a los servicios”. Ese Artículo 4 querido Pierre, creo que es un artículo que hay que revisar.

Si nosotros queremos lo que dice el Artículo 1° del Proyecto de Ley: “Favorecer, permitir que las comunidades rurales accedan a estos giros”, pues acotemos cuál es esa función social que puede ejercer el Banco, pero limitado en unas regiones; limitado porque creo que debe haber una función social de un Banco que está en todo el territorio nacional, pero una persona que ya mande un giro de más de un millón de pesos (\$1.000.000), creo que lo limitemos. La mayor parte de los giros y es un dato que hace poco estuve mirando, son ciento cincuenta mil pesos (\$150.000); están entre los setenta (\$70.000) y los ciento cincuenta mil pesos (\$150.000), entonces si eso es lo que el país, lo que la gente en realidad envía: diez mil pesos (\$10.000), no podría creer que habían giros de diez mil pesos (\$10.000), pues sí, los giros son de diez mil pesos (\$10.000), de cincuenta mil (\$50.000), de sesenta mil (\$60.000), no en el Banco Agrario, me estoy refiriendo los giros postales, corresponsales.

Entonces giros de cincuenta mil (\$50.000), y el promedio Oscar Darío, está entre setenta mil y ciento cincuenta mil pesos, eso es lo que las familias colombianas giran; entonces cuando uno mira acá que el límite son dos millones, entonces uno dice: si vamos de verdad a generar una función social, limitémoslo a una población específica y a lo que es el giro, que el giro son en ese promedio de cien mil por ejemplo, que es lo que una persona de verdad de urgencia, de necesidad; o sea alguien que gira cien mil pesos (\$100.000) es porque está cubriendo una necesidad. Ese es el segundo tema.

Y los demás, No. Limitémoslo al promedio que es ciento cincuenta mil pesos nacional, que es diferente al dato que da el vicepresidente, porque son ciento cuarenta y un mil, pero para todos los giros y que son de diferente tipo, pero esa es la segunda pregunta ¿Cuántos giros menores o iguales a cien mil se hacen en el Banco Agrario y eso cuánto cuesta?

Y tercero. En el Artículo 1 en el numeral 4, también nuevamente digo es de buena intención, pero dice: “Lograr cobertura de servicios bancarios de giros y consignaciones nacionales para las comunidades de menores ingresos y facilitar la bancarización de los mismos”. Resulta que nosotros tenemos un plan de bancarización. De hecho, en la Reforma Tributaria quedó uno de los temas que es “Fomentar la bancarización”, pero no podemos fomentar la bancarización a través de cero (0) pesos, ingresar al sistema bancario en el Banco Agrario.

Entonces creo que el proyecto tiene tres (3) intenciones: Uno, la competitividad. Dos, los giros y consignaciones nacionales a cero (0) costos; y Tres, el incentivo de la bancarización. Y son tres cosas que tenemos que acotar, ajustar, pero además

saber cuál es el beneficio real, porque creo que debe haber una función social, creo que una persona que hace un giro de cien mil pesos (\$100.000) en un lugar apartado en López de Micay, y se lo envía a otra familia en Antioquia, pues son cien mil pesos (\$100.000) que de verdad los está necesitando de manera urgida.

Entonces sí creo que limitarlo, pero además hacer una revisión en conjunto con el Banco; y estoy segura que si se hace un trabajo conjunto, obtendremos un proyecto de ley que le sirve a la ciudadanía, a todos los campesinos, pero también le sirve a la competitividad y desarrollo del Banco. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor León Darío Ramírez Valencia. Doctor John Jairo, tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán. Gracias Presidente.

Me parece bien que sea haya traído a colación la mención de que el único banco público que hoy tiene el país es el Banco Agrario. Se supone que el banco tiene tres funciones importantes:

La primera es que debe intentar actuar en lo posible como un regulador de las tasas de interés, tanto de captación como de colocación. Tendríamos que, doctora Olga Lucía, evaluar si realmente esa función de regulación del Banco Agrario en el mercado financiero, está operando o no está operando. Si realmente el Banco Agrario está contribuyendo o no a que las tasas de interés por parte del sector privado, no se incrementen de manera desmesurada. Ese es un elemento absolutamente crítico y que tendríamos que evaluar realmente si así está ocurriendo o no está ocurriendo.

Lo segundo es que el Banco Agrario tiene una función importante en materia de lo que podríamos llamar específicamente servicios financieros también, contribuir mediante la modernización tecnológica y mediante la provisión de servicios cada vez a menor costo, para que también en ese tema el conjunto de la banca actúe, module de alguna manera el comportamiento en la materia.

Y finalmente, el Banco Agrario tiene una función esencialísima, que es actuar como banco de fomento en materia de desarrollo agropecuario.

Esas tres funciones, entiendo son misionales para el Banco Agrario, espero que así sea. En ese contexto lo que nosotros tenemos que tener claro es que:

Primero. Todo lo que nosotros hagamos aquí debe estar orientado a fortalecer esos tres propósitos. Si nosotros vamos a legislar, es para que esos propósitos del banco se fortalezcan en cuanto a regulador de tasas, en cuanto a servicios financieros, y en cuanto a su actividad de fomento. Y la función social por supuesto, está implícita aquí en los tres objetivos, porque si regula tasas financieras, pues se está teniendo un efecto social; porque si los servicios financieros también mejoran a consecuencia de que el banco es más competitivo, pues también hay un impacto social; ni qué decir de la actividad propiamente de fomento.

Entonces tenemos que tener mucho cuidado de no legislar para debilitar al banco, al contrario, lo que necesitamos es legislar para fortalecer el banco. Usted ha dado una cifra muy concreta frente a la cual no podemos eludir su discusión. Tú dices que estamos hablando de que ello significaría aproximadamente una pérdida de ingresos de ciento cuarenta y ocho mil millones de pesos al año, y en esa circunstancia y en un escenario fiscal complejo como el que tenemos ¿entonces el expediente es cargarle esos recursos al Presupuesto General de la Nación? A mí me parece que por ahí no va la cosa.

Ahora, si a mí me invitan de que mejoremos los servicios financieros haciendo más competitivo el banco por la vía de homologar tasas en esas materias a efectos de que eso permita que los otros también regulen, y a efectos de que el banco mejore sus ingresos, lo puedo considerar, porque allí sí hay un estudio que habría que hacerse. Me voy a explicar de otra manera: Puedo bajar costos, y si bajando costos aumento el número de personas que van a involucrarse en el servicio por esa vía, puedo jugar una doble función y es que fortalezco el banco y simultáneamente estoy ayudando a bajar los costos financieros, pero la vía no es el subsidio; la vía no es decir no cobremos; la vía es ponderar cuáles son los costos convenientes para efectos de que el banco pudiera ser competitivo y para efectos de que el banco pudiera impactar positivamente las actividades financieras de los sectores sociales más deprimidos de la sociedad.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor León Darío Ramírez Valencia. Doctor Carlos Julio, tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto. Gracias doctor León Darío.

Varios aspectos:

El primero es que sin duda Pierre, el propósito lo siento bien intencionado, y sobre todo el propósito que de alguna manera en las intervenciones de Oscar Darío y

Olga Lucía se recoge, y es el de aquella población de los sitios más distantes, más lejanos donde lo único que hay es Banco Agrario, y que tendrían allí una gran opción y que incluso mínimamente podrían estar compitiendo con las agencias de giros.

Lo digo en el marco de reconocer que allí puede estar un nicho de mercado, porque aquí hay que hablar es de nicho de mercado; aquí los giros y todas estas agencias surgieron porque había un nicho de mercado que no lo cubría nadie y mucho menos con todo el respeto de todos ustedes, lo tiene que cubrir el banco estatal; o sea que eso lo cubra el banco, la banca privada es una cosa, porque en esencia gústenos o no, los giros, los SuperGiros y todas estas empresas son unos banquitos chiquitos que prestan ese servicio, así hay que reconocerlo. Entonces en términos del propósito, bien.

Todo lo que ha hecho este gobierno y los gobiernos anteriores por acabar con el gota a gota, y qué tal como se ha acabado no, impresionante, y se ofrecen mejores tasas, mejores condiciones, pero la gente quiere que no le exijan ningún documento, ningún papel, no hay ningún grado de responsabilidad, hay una serie de variables allí que le facilitan a la gente ese camino independiente de los costos de operación que tengan, y ahí está el gota a gota funcionando, y usted dice cómo la gente paga el siete, el ocho, el diez mensual, pues lo paga; entonces por eso lo loable sigue siendo a qué población Oscar Darío y Olga Lucía, se puede llegar, y en ese sentido Pierre, voy a sugerir respetuosamente una ventanilla que redefina el proyecto en este sentido y nos permita a algunos de los que han intervenido, tú mismo y la gente del banco con lo que ha planteado, encontrar una alternativa para esa Colombia que realmente no tiene oportunidad en ello. Y creo Lucy que podríamos ver si hay que bajar, si hay que nivelar sin entrar en el nuevo aparato de una estructura para asumir ese reto.

Segundo. Hay un tema innegociable, yo lo viví. Creo que de los que estamos aquí me disculpan, León Darío y yo hemos sido alcaldes, y si algo le valoro al Banco Agrario por experiencia de las platas de vivienda que los alcaldes colocábamos allá, fue eso. Terminé un día casi en la fiscalía clavado, hasta asustado porque no faltó sino que fueran por mí. Y si no es por la manera seria en que el Banco Agrario hace su procedimiento, los documentos de soporte, pues había terminado en un tema que me guardan y luego me tiene que soltar porque era alcalde, y eso en otra entidad había podido ser todo un hecho público, de un escándalo, porque no solicitan ese tipo de documentación. Entonces le tengo que reconocer al banco que

actúa de manera responsable y no le podemos modificar esa actuación simplemente por un elemento como esto.

Tercero, y lo tocó John y me parece que es importante: la vocación. El Banco Agrario con todo el respeto, no tiene porqué estarse peleando un nicho de mercado de esos. El Banco Agrario hace una labor social importantísima, la ruralidad del país. Que le falte plata, que nos falte a nosotros, que muchas cosas, podríamos debatirlo, pero entrar a pelear un nicho de mercado de giros, o sea, a son de qué, ¿dónde está la gran rentabilidad que va a dar? alguna rentabilidad social, la misma que recogió Oscar Darío y Olga Lucía y que creo que allí debería estar Pierre, el aporte por hacer, pero no meternos en un tema de modificar la vocación del banco porque podríamos terminar en una estructura de costos imposible de sostener. Es que no sé a qué horas abre la gente de giros, pero a las 9:00 de la noche usted todavía puede estar girando, y el Banco tiene unos horarios y un equipo.

O sea, a eso no le podemos tirar un bacalao de esos porque, pues primero, estamos peleando un nicho de mercado que no creo que al banco le interese y creo que a nosotros tampoco; diferente a la competitividad que decía Olga o que John recogió sobre la eficiencia del banco en términos de algunos costos. Allí creo que debería estar la apuesta que nosotros deberíamos hacer, de resto se va a desbordar. Oscar Darío lo dijo, salga en una de las grandes ciudades, no sé cuánto sea el volumen de giros de una ciudad como Cali, o como Popayán, o como Barranquilla, no lo sé, pero ábrale este boquete y dígame a la gente que es gratis, y eso no lo resiste absolutamente nadie. No hay nada que debatir y esa no se puede volver la responsabilidad social del banco porque el banco ya tiene una responsabilidad social sobre la que ya tengo un debate.

El Banco opera Familias en Acción. ¿Usted tiene el dato de cuántas Familias en Acción paga el Banco?, pero debe ser de millones, y usted va a los bancos y hay cola de gente esperando para que le paguen y un funcionario dedicado a eso, y eso es un costo beneficio de labor social, más el tema de los pensionados.

Entonces creo que el único boquete que nos queda es Pierre, revisar lo que Oscar Darío de manera respetuosa y Olga y Jhon recogieron también de ese nicho de gente que puede estar haciendo giros muy pequeños, que no tiene otra alternativa, pero sería casi que legislar para ese sector del país, para esas zonas apartadas del país que no son ni los municipios categoría 1, 2, 3, 4 y de pronto ni 5, y allí creo que cabría una buena opción de un gesto social que también respaldo porque no, nunca gratis porque además en esas zonas por coincidencia y los que vivimos en esos

departamentos, sabemos que hay minería, que hay otras cosas y que hay otros cuentos. Cuidado y la oferta que estamos haciendo no es la que necesitan.

Entonces de manera respetuosa, me sumo a ese planteamiento que Oscar y Olga recogieron, pero entiendo que no se puede ir más allá porque ni legislativamente John está el espacio, ni creo que técnicamente sea coherente. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor León Darío Ramírez Valencia. Doctor Barguil, tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante David Alejandro Barguil Assis. Gracias Presidente. Lo primero que quisiera plantear, es que me parece un muy importante proyecto doctor Pierre, que nos debe llevar a un debate de fondo Presidente. Estaría de acuerdo con algunas de las intervenciones, y creo que Pierre y la bancada del Centro Democrático, las observaciones a que haya lugar para evitar que una muy buena intención, termine en algunos aspectos afectando la viabilidad financiera del Banco, y no generando el efecto que se busca.

Creo que Pierre nunca ha pensado que este proyecto, sea para el señor que mueve cincuenta millones de pesos (\$50.000.000) en el banco o el industrial que utiliza el banco para hacer un giro de recursos, creo que Pierre tiene absolutamente claro que la idea es favorecer, al ciudadano de a pie.

Pero lo que invito Pierre y compañeros es a un debate de fondo, y aquí a veces me he dado cuenta de algo que nos pasa en la política colombiana: en el Congreso, en el Gobierno; a veces para unas cosas nos creemos que estamos en Suiza, y para otras somos una república bananera, es la realidad, pues ni estamos en Suiza, ni Colombia es una República bananera y creo que tenemos que empezar a actuar en consecuencia. Me explico:

Las razones por las cuales un señor como Gustavo Petro avanza en las encuestas, no es solo por los escándalos de corrupción, no es solo por el agotamiento de los Partidos, no es solo por el desgaste del Gobierno, del Congreso, de la Rama Judicial, aquí también hay una inmensa responsabilidad del sector privado, y cuánto más le cabe al Banco Agrario que actúa como particular siendo una entidad pública.

Oscar, tenemos que hacer un alto en el camino para hacer ese Debate, y lo pongo como ejemplo porque es un riesgo para la democracia colombiana que un señor con esas ideas pueda estar hoy avanzando en las encuestas de cara a la elección presidencial. Lo digo sin miedo y sin ambages. Un señor que un día en un debate dice: “que hay que ponerle paneles solares a toda la costa y que la solución no es

reemplazar ya a Electricaribe”. Todos sabemos en esta Comisión que eso es imposible, impagable, que tardaría una década, pero un ciudadano desesperado con Electricaribe Jack, en un pequeño pueblo de la Costa oye eso, y sale a acompañar esa opción. O un señor que dice Oscar Darío que va a nacionalizar los recursos de las pensiones, eso es una barbaridad. El que no lo entienda, eso significa Jack, que se van a mecatear el ahorro de los colombianos para el tema pensional. O un señor que dice que en un segundo va acabar todas las EPS. Si quiero que cerremos las que no sirven, eso es otra cosa; o un señor que dice que va acabar la industria de hidrocarburos y que al día siguiente el reemplazo.

Hace un par de años, en virtud del petróleo, los ingresos fueron de veinte billones, renunciar a eso y que en un día eso se va a reemplazar sembrando aguacates que se tardan un tiempo en sembrarse y que no habría un número de hectáreas en Colombia suficiente para producir esos veinte billones de ingresos, pero es que el colombiano de a pie, que está cansado de los políticos, todos los días escuchando escándalos de corrupción, todos los días viendo un gobierno deslegitimado por el desastre que ha sido este Gobierno, o viendo los escándalos de las Cortes y del Sistema Judicial, pues claro que dice: “Busquemos una opción antisistema”. Y si a eso le suman, y ahí voy al Banco Agrario porque no quiero que crean que no voy al punto, lo que en esta Comisión hemos denunciado, la que ha sido mi tarea legislativa Jack, de sentar aquí a los banqueros a decirles: “Oigan no sigan abusando”; de decirles a los de la telefonía celular: “No nos sigan cobrando las tarifas más caras del continente”; de denunciar a los señores de las cementeras: a ARGOS, HOLCIM y CEMEX, lo digo con nombre propio y también sin ambages y sin miedos, de que si se siguen cartelizando y cobrándonos el cemento más caro de América, le vamos a dar discurso a esos populistas que quieren acabarlo todo.

Y señores Banco Agrario, ustedes también tienen una cuota de responsabilidad, y ahí voy al tema, y ese es el debate de fondo que aquí tenemos que dar. ¿Cómo es posible que ustedes hayan prestado la plata a MADELENA, mientras les niegan créditos a tanto pequeños campesinos de Colombia?, eso es una vergüenza pública, esas explicaciones no se las han dado al país. ¿Cómo es que el Banco Agrario le financia a Luis Carlos Sarmiento Angulo, una obra contratada con el estado colombiano? Vamos a hacer los debates, es que si no los hacemos nosotros los que representamos el espectro de la Centro Derecha, le vamos a dar este discurso a la izquierda que viene con mentiras, con engaños, a tratar de tomarse el poder para desbaratarnos este país, como ya sucedió en Venezuela.

Entonces aquí tenemos que llegar a un debate de fondo y hoy lo anuncio. Vamos a hacer el debate y le pido a los compañeros de los distintos partidos que lo hagamos. Qué bueno Pierre que tu hayas puesto el tema, y todo el reconocimiento para ti y el apoyo en este proyecto. Pero es que al Banco Agrario hay que hacerle una reforma de fondo, porque ahí voy a donde nos creemos Suiza, Olguita, qué pena, el Banco Agrario es público. A mí que no me digan entonces que el señor del Banco se va a portar como Sarmiento, o como el señor de DAVIVIENDA, o como el señor de BANCOLOMBIA, o como el español de BBVA, porque entonces apague y vámonos o véndanlo. O sea, si la lógica es que se va a portar como la banca privada, entonces vendámosla Oscar Darío. Para algo nos quedamos con el Banco Agrario en un momento en que se privatizó por parte del estado colombiano, su participación en el mercado financiero colombiano con una lógica Olga, promover el desarrollo del sector agropecuario, apalancar el desarrollo del sector agropecuario.

Para mí es inadmisibles que el Banco Agrario le hubiese prestado los miles de millones de pesos que le prestó a unos particulares; es decir, le financiamos a unos particulares Nancy Denise, la ejecución de unas obras contratadas con el propio estado y entonces Olguita aquí me vienen a decir que no pueden hacer las consignaciones para los pobres de manera gratuita. ¡Háganme el favor!, pues no. Si queremos enfrentar a los señores de los giros postales, que también abusan con sus tarifas, y bastante que abusan porque además cobran un porcentaje del recurso que se envía, y que no tienen ninguna vigilancia porque los vigila es, imagínese 472. Los señores movieron el año pasado creo, no tengo la cifra, pero pasó de doce billones y los vigila 472 y no la Superfinanciera. República bananera.

Pero entonces, si queremos enfrentar esos abusos, y tenemos el Banco Agrario que además está en todos los rincones del país, qué mejor herramienta Oscar Darío, que el Banco Agrario les diga a los pobres de Colombia que los giros son gratis, para que ese pobre no tenga que pagar el 20% de comisión que le cobran, cuando es un pequeño giro el que hace, sino que pueda ir al Banco Agrario, el Banco del Estado a enviar su giro de manera gratuita.

Y voy más allá. Con todas estas luchas que hemos dado, recuerdo cuando hicimos hasta una protesta enfrente de la sede de Asobancaria pidiendo que hubiese un compromiso de la Banca bajando las tarifas y surtió efectos. Un par de bancos, lo digo con nombres propios, así como doy palo también hay que hacer reconocimientos: COLPATRIA salió a hacer gratuidad en varios servicios. ¿Cómo es posible que eso lo haga primero un banco privado, y no la banca pública?, pero para MADELENA sí hay y rapidito. Ese Debate lo vamos a hacer.

Entonces vamos a apoyar el proyecto, hagamos las modificaciones que no tenga obviamente los grandes giros y que no sea para los ricos, pero el Banco Agrario debería ir a la delantera de la banca privada en materia de disminución de costos y servicios. Recuerdo que hace tres (3) años lideramos algo aquí y logramos que el banco bajara por lo menos las transacciones que se hacían, y hubo ahí algo, porque les hicimos un escándalo, pero es que no debe obedecer a que Pierre presente una ley, o que aquí en la Comisión Tercera hagamos un Debate, o que Barguil haga un escándalo. Es la única herramienta en el mercado financiero que hoy tenemos, vayan a la delantera en la reducción de costos pensando en que se bancaricen más colombianos, y pensando en que ustedes puedan desde el mercado, generar por supuesto una mayor competencia, con costos a la baja para que los más pobres de este país se bancaricen.

Concluyo expresando mi apoyo a la iniciativa, y diciéndole a esta Comisión que tenemos que ir más allá y que tenemos que sentarnos un día a hacer un Debate profundo al Banco Agrario de Colombia y a establecer a través de una ley si nos corresponde, una reforma de fondo, para que de verdad el banco sea el abanderado de la reducción de costos financieros y para que de verdad el banco salga a prestarle de manera masiva, a muchos más campesinos, a muchos más pequeños agricultores y a muchos más emprendedores del campo que requieren del apalancamiento para que el campo en Colombia vuelva a renacer. Muchísimas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor León Darío Ramírez Valencia. Doctor Jack Housni, tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Jack Housni Jaller. Gracias señor Presidente.

No sólo del Centro Derecha doctor Barguil, también del centro centro. El país siempre se hace las preguntas equivocadas, no es el fenómeno de los populistas, es el sustrato donde están alimentando ese populismo. Mire este detalle para no ahondar en lo que ya dijo el doctor Barguil. El 80% de los pobres de Colombia, no tienen ningún crédito con la banca privada por supuesto, pero tampoco con la pública, pero John, viven del gota a gota, compran el mercado hoy con el ingreso de tres (3) meses adelante, están endeudados tres (3) meses después de que comen mañana, hoy comen y lo pagan con lo que le ingresa tres (3) meses después, y por supuesto eso también está transmitiendo una gran cantidad de descontento en la población. No acceden a los créditos bancarios, mientras el banco público de Colombia sigue pensando en hacer negocios privados.

Nosotros no tenemos que cambiar ninguna ley para cambiar el espíritu del banco, tenemos que cambiar al Gerente del Banco Agrario Colombiano; tenemos que cambiar al Vicepresidente Jurídico; tenemos que poner gente que entienda que ellos son funcionarios públicos para servirle al país, no a los grandes ni a hacer riqueza. Que el propósito del banco son los pobres de Colombia, así que dicho esto, anuncio que el partido Liberal entero va a apoyar este proyecto para que por lo menos los giros no les cuesten a los pobres más plata.

Un pobre en Colombia, paga cinco (5) años de crédito de una casa para empezar a pagar la primera cuota de capital, por supuesto que los populistas se van a tomar el poder.

Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor León Darío Ramírez Valencia. *Doctor Oscar Darío, tiene la palabra.*

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda. *Presidente, como ya habíamos intervenido y aquí dio un giro, quiero precisar lo que inicialmente dije. Por supuesto que el banco tiene que mejorar, que tengamos un banco público, es una fortaleza; que el banco esté cumpliendo con su deber como corresponde, este no es el momento del Debate, lo habrá y estoy de acuerdo que los de MADELENA deberán ser por montones, no solamente porque sean créditos rimbombantes y grandes, sino que para cada crédito, el banco debe tener una estructura de no perder nunca cuál es su misión, cuál es el propósito para el cual fue creado.*

Entonces realmente lo que estamos diciendo aquí es lo estructural, lo filosófico que debe tener un banco. No estoy de acuerdo con los servicios gratuitos, eso es perjudicial para cualquier entidad del estado, pero sí estoy de acuerdo que el banco se vuelva un regulador para el tema de los giros. Entonces para el tema de los giros, que no transferencia, que no consignaciones nacionales; es que aquí confundimos eso con una facilidad porque de pronto hay gente que no lo conoce en su profundidad. Trabajé con el sistema financiero, fui Gerente del Banco de Antioquia, es un banco es distinto, entonces los giros me estoy refiriendo a los giros, que esas operaciones que son las que favorecen a los más pobres, esas tengan unas tarifas diferenciales respecto de dos condiciones:

El monto, no es para todos los montos. No es que me acerque al Banco Agrario y diga “Voy a transferir veinte millones (\$20.000.000), entonces tengo ese beneficio”, es el monto. El monto promedio ha dicho aquí que es entre setenta y

ciento cincuenta mil pesos, entonces pensar con devaluación, ponerlo a valor presente, es decir: Doscientos mil que se actualicen cada año con el IPC. Hasta ese monto, la tarifa, el costo de ese servicio no puede ser mayor, por ejemplo, al 50% del promedio de las tasas que cobra el sistema financiero o el cuasi sistema financiero, ese que vigila 472. Si ellos vigilan, y son usted dijo el 6.9, entonces el banco no puede cobrar más del 3.4.

Para las consignaciones nacionales, que es lo que le valen los veintiocho mil millones, porque es que no podemos hablar de los ciento cuarenta y un mil, para esas no estaría de acuerdo en tocarlo nada y para las transferencias tampoco, solamente me estoy refiriendo en sus cifras señor vicepresidente, a los cuatrocientos cincuenta millones.

Miren pierdan esa cicatería, no cierren los ojos porque la función del banco es una función que estoy seguro que hoy no la está cumpliendo bien, porque si le prestamos ochenta y siete mil o no sé cuántos miles de millones a una entidad que nada tiene que ver con la ambición del banco, si hubiera sido el Presidente de ese banco, no le recibo una solicitud de crédito a MADELENA, esa no es mi función, esa no es mi competencia. Puedo hacerlo, porque soy un banco, pero tampoco debería haber estudiado eso, y así quién sabe cuántos de esos habrán.

Entonces preciso. El proyecto no se debe hundir, pero tampoco se debe aprobar como está. El cero (0) no es aconsejable, es mala política, pongámoslo a doscientos mil actualizados con el IPC, la mitad de la tarifa de la alternatividad esa de los giros postales. Si ellos tienen en promedio el siete (7), mi tarifa no puede ser superior al 3½; entonces así sí; le mando doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000) a una persona en López de Micay y el 3.5% de doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000) son seis (6) o siete (7) mil pesos, es una cosa tolerable, y así estoy seguro de que sí le quitamos gente al gota a gota, al paga diario.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.
Hay una moción de orden de la doctora Olga Lucía, vamos a darle la palabra.

Hace uso de la palabra la Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto.
Gracias Presidente, sí es una moción de orden.

Dado que estamos de acuerdo en la intención del proyecto, en que consideramos además que se le puede dar una herramienta no solamente a los campesinos, sino también una herramienta para que sea más competitivo el banco, le propongo al doctor Pierre, que organicemos y revisemos la redacción para que la próxima semana lo podamos aprobar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Creo que podemos proponer para Segundo Debate esas proposiciones, porque creo que esta es una gran gestión que hace la Comisión Tercera por la gente más necesitada de Colombia.

Pasarlo en Primer Debate y hacer la Comisión Conjunta para que pase un solo texto a Segundo Debate.

Hace uso de la palabra la Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Pero entonces Presidente, si la moción no se acoge, permítame escribo una proposición por lo menos al Artículo 4°.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Por supuesto, escriba la proposición y vamos a terminar el orden de los oradores.

¿Una moción de orden John Jairo?

Hace uso de la palabra el Honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán. Sí, en efecto no veo que haya claridad porque en este momento desde el mismo Centro Democrático hay voces que están pidiendo que el articulado tal como está se corrija, están diciendo que se circunscriba el ámbito de los giros y que no se ponga tarifa cero (0). Eso es una modificación profunda del proyecto en mi opinión, entonces pongámonos de acuerdo si simplemente esperamos que eso sea corregido y se traiga aquí y simplemente se tramita ya con facilidad, o lo que hacemos es posponer el Debate, porque si como queda el texto y lo aprobamos tal como está, en el próximo Debate vamos a volver a discutir lo mismo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Tiene la palabra para una moción de orden, doctor Cuenca.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux. Gracias Presidente.

En el mismo sentido de la doctora Olga Lucía y el doctor Cárdenas. Creería que se cree una Subcomisión y que aquí también debe haber un funcionario del Ministerio de Hacienda, qué impacto puede llegar a tener eso. Es que no podemos hablar de gratuidad por hablar. ¿Hasta dónde vamos a llevar al banco? Aquí es muy fácil en estos momentos en la coyuntura que vive el país, salir a hablar de gratuidad y decirle a la gente lo que quiere escuchar, pero creo que vale la pena nombrar una Subcomisión señor Presidente. Aplazarlo para la siguiente Sesión, si ustedes quieren el martes, miércoles, pero que también el Ministerio de Hacienda esté

involucrado dentro de esa Subcomisión, para conocer cifras y así poder llegar a un buen arreglo y que el proyecto salga de una vez con todas. Que efectivamente sea con un buen sentido y que no lleguemos al Segundo Debate a que esto todo mundo lo vea de una manera populista a sacar pecho a decir que le vamos a ayudar a los pobres y no sabemos a dónde vamos a llevar al banco.

Yo si pido Presidente, que por favor se aplace. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.
Tiene la palabra para otra moción de orden el doctor Carlos Julio.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto. *Doctor Jack, primero y me disculpa con respecto a lo que el doctor David Barguil ha planteado, asúmalo. Parece que ese debate hay que darlo, ese es el debate de fondo, pero no vamos a dispersarnos en lo que aquí hay que definir. Pero me parece David, que es un tema para hablarle al país claramente.*

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.
Todavía no está en el orden Carlos Julio, me da mucha pena con usted. Así que voy a dar la palabra al doctor Pierre Eugenio García.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Pierre Eugenio García Jacquier. *Gracias Presidente.*

Quiero dejar claridad de cómo después de ésta discusión, creo que veremos la ponencia de Segundo Debate que es lo que quisiera que pasara. Aprobemos este proyecto y en Segundo Debate quedan los compromisos adquiridos como ya hay una proposición de Ciro Ramírez, que avalo que irá como constancia, y es buscar una modificación en la estructura tarifas de giros nacionales, para garantizar que se beneficie es a los más pobres los giros.

Dos. Las consignaciones nacionales, se pueden dejar gratuitas. Hay bancos que ya las tienen gratuitas, no veo el problema y máxime cuando se habló de que los pequeños agricultores, las Familias en Acción, los pensionados; creo que ese beneficio para ellos es muy importante.

Y tres. La preocupación que tiene el Banco Agrario, y es el tema de las asignaciones y los giros que haga el estado a personas como desmovilizados y demás, se pude dejar muy claro que ese no es el objeto del proyecto y que eso no se toque; y que ya la estructura de costos de estos giros es distinta y entonces no vería cuál es el

problema que puede generar este proyecto, más que un beneficio a colombinos que lo necesitan. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.
Para una moción de orden, el doctor David Barguil.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante el Honorable Representante David Alejandro Barguil Assis. *Presidente le propongo lo siguiente, y no voy a usar la réplica a la que tendría derecho luego de la mención del doctor Bonilla.*

Creo que en el fondo estamos de acuerdo, es decir, estoy planteando un debate de fondo, pero así mismo llegué al punto de que aquí hay unas decisiones muy importantes por tomar, obviamente atendiendo la racionalidad que todos aquí hemos expuesto y que siempre ha caracterizado a la Comisión.

Pero lo que propongo es lo siguiente Presidente. Para no impedir que el proyecto avance, además es una fórmula que a mí me han aplicado en la Comisión Séptima, donde hemos liderado algunos proyectos que tienen observaciones: Amplíe el grupo de ponentes para Segundo Debate, lo que le va a dar garantías a los compañeros que han expresado las preocupaciones, de que esos temas quedarán incluidos en la ponencia.

Eso es una garantía total, porque si usted no solo deja al doctor Pierre, sino que incluye dos (2) ponentes más de los que han presentado las observaciones, esos ponentes garantizarán que la ponencia de Segundo Debate, se recojan las proposiciones que aquí se han planteado y de esa manera no dilatamos el avance del proyecto de ley. Es la propuesta que les hago.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.
Está bien, además no tenemos ninguna otra proposición sobre la Mesa sino el informe con que termina la ponencia, pero vamos a someter a votación el informe con que termina la ponencia, y vamos a ampliar el número de ponentes para el Segundo Debate para asegurar. Esta Comisión ha venido trabajando con armonía y con fluidez, hacemos las dos cosas con el principio de economía de celeridad y, además tenemos en cuenta lo de fondo sin descuidarlo. Así que se cierra la discusión.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. *Señor Presidente, antes de someter a consideración la proposición con que termina el*

informe, me permito informarle que se ha radicado en la Mesa de la Secretaría un impedimento, que si usted me permite le doy lectura.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.
Por supuesto.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

IMPEDIMENTO

Me declaro impedida para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 181 del 2017 Cámara, en razón a que tengo familiares trabajando en el Banco Agrario de Colombia y podría verme incurso en un posible conflicto de intereses.

Lo anterior conforme a lo dispuesto en el Artículo 183 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con los Artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992.

Firma la Representante Sandra Liliana Ortiz.

Leído el impedimento Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.
En consideración el impedimento, haciendo notar la salida de la doctora Sandra Liliana del recinto de la Comisión Tercera.

Por favor llamar a lista para votar el impedimento.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. *Con gusto Presidente.*

*Por el NO, negando el Impedimento de la Honorable Representante Sandra Liliana Ortiz Nova, para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 181 del 2017 Cámara, “Por la cual se modifican los artículos 234, 235 y 236 del decreto 663 de 1993 sobre el objeto social y operaciones del Banco Agrario de Colombia BAC sobre la cobertura y las tarifas del servicio de giros y consignaciones nacionales” “ley de giros Banco Agrario”, votaron los siguientes Honorables Representantes: **ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO, BARGUIL ASSIS DAVID ALEJANDRO, BONILLA SOTO CARLOS JULIO, CÁRDENAS MORÁN JOHN JAIRO, CONTENTO SANZ ELDA LUCY, CRISSIEN BORRERO EDUARDO ALFONSO, GARCÍA JACQUIER PIERRE EUGENIO, HOUSNI***

JALLER JACK, MARTÍNEZ RODRIGUEZ EULER ALDEMAR, PÉREZ PINEDA OSCAR DARIO, PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA, RAMIREZ CORTÉS CIRO ALEJANDRO, RAMIREZ VALENCIA LEON DARIO, ROJAS VERGARA CANDELARIA PATRICIA, VELÁSQUEZ NIETO OLGA LUCÍA. En total quince (15) Honorables Representantes.

Señor Presidente, me permito informarle el resultado de la votación, no sin antes manifestarles y certifica la secretaría, que la doctora Sandra Liliana Ortiz estaba fuera del Recinto en el momento de la votación:

*Por el **SÍ** uno (1), por el **NO** quince (15), en consecuencia, ha sido negado el impedimento de la doctora Sandra Liliana Ortiz Nova.*

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Puede entrar otra vez la doctora Sandra Liliana a votar. En consideración el informe con que termina la ponencia. Se abre la discusión, queda cerrada ¿Lo aprueban los Honorables Representantes?

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Ha sido aprobada la Proposición con que termina el informe de ponencia Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Articulado.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Señor Presidente, el proyecto en mención consta de seis (6) artículos incluida la vigencia.

En la Mesa de la Secretaría, hay dos (2) proposiciones: Una de ellas fue dejada como constancia que la suscribió el doctor Ciro Ramírez y el doctor Pierre García; y la otra suscrita por la doctora Olga Lucía Velásquez y el doctor Carlos Julio Bonilla. Si usted me ordena le doy lectura Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Por favor.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Es el Artículo 4° y dice así:

PROPOSICIÓN

Modifíquese el Artículo 4° del Proyecto de Ley 181 del 2017, quedando así: “Los giros inferiores a doscientos mil pesos (\$200.000) no tendrán costo.”

Firma, Olga Lucía Velásquez y Carlos Julio Bonilla.

Leída la proposición, señor Presidente.

Hace uso de la palabra la Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Presidente, y voy hacer la otra para lo que hablamos de dejarlo como giros, ya la estoy escribiendo, pero estamos diciendo que se dejan como constancia para poder arreglarlo en la ponencia para el siguiente Debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Listo, la próxima proposición señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Señor Presidente, no hay ninguna otra proposición, solamente la que anuncia la doctora, pero la dejan como constancia para Segundo Debate.

Hace uso de la palabra la Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Como constancia Presidente, que lo vamos a ajustar a giros; y que también la otra proposición es ajustada con el IPC, pero todos quedan como constancia. Es para que queden como parte de lo que vamos a mejorar para el texto para Plenaria.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Como vamos a ampliar el número de ponentes y la vamos a incluir a usted en la ponencia del Segundo Debate, esas constancias las mete en la ponencia, le parece? ¿No hay ninguna otra proposición?

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. No hay ninguna otra proposición.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.
Vale, quedan todas como constancia.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Señor Presidente, para que quede en el Acta, la proposición que quedó como constancia del doctor Pierre García y Ciro Ramírez, es con respecto a modificar el Artículo 3º del Proyecto de Ley.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Quedando como constancias estas dos (2) y la que va a presentar la doctora Olga Lucía Velásquez a continuación, también pasaremos a ampliar el número de ponentes, así que vamos a nombrar al doctor Carlos Julio Bonilla y a la doctora Olga Lucía Velásquez dentro del grupo de ponentes para Segundo Debate, lo mismo que al doctor John Jairo Cárdenas que ha tenido observaciones. ¿Hay otra Proposición?

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. No señor Presidente, puede usted someter a consideración los seis (6) artículos que vienen en la ponencia, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. En consideración el articulado del proyecto. anuncio que se abre la discusión, se va a cerrar. Queda cerrada ¿Lo aprueban los Representantes?

Votación Nominal, ha pedido la doctora Nancy Denise Castillo. Por favor llamar a lista.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

Votación Nominal para el articulado del Proyecto de Ley 181, solicitado por la doctora Nancy Denise Castillo.

Por el **SÍ**, aprobando el articulado del Proyecto de Ley 181 del 2017 Cámara, “Por la cual se modifican los artículos 234, 235 y 236 del decreto 663 de 1993 sobre el objeto social y operaciones del Banco Agrario de Colombia BAC sobre la cobertura y las tarifas del servicio de giros y consignaciones nacionales” “Ley de giros Banco Agrario”, votaron los siguientes Honorables Representantes: **ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO, BARGUIL ASSIS DAVID ALEJANDRO,**

BONILLA SOTO CARLOS JULIO, CARDENAS MORÁN JOHN JAIRO, CASTILLO GARCÍA NANCY DENISE, CONTENTO SANZ ELDA LUCY, CRISSIEN BORRERO EDUARDO ALFONSO, GARCÍA JACQUIER PIERRE EUGENIO, HOUSNI JALLER JACK, MARTINEZ RODRIGUEZ EULER ALDEMAR, ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA, PÉREZ PINEDA OSCAR DARIO, PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA, RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO, RAMIREZ VALENCIA LEON DARIO, ROJAS VERGARA CANDELARIA PATRICIA, VELÁSQUEZ NIETO OLGA LUCÍA.
En total diecisiete (17) Honorables Representantes.

*Señor Presidente, Por el **SÍ** diecisiete (17), por el **NO** cero (0). En consecuencia, ha sido aprobado el articulado del Proyecto de Ley 181 del 2017 Cámara.*

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.
Muy bien, ahora vamos a aprobar el Título del proyecto y la pregunta de si quiere la Comisión que el proyecto pase a Segundo Debate en la Plenaria.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

Proyecto de ley N° 181 del 2017 Cámara: “POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 234, 235 Y 236 DEL DECRETO 663 DE 1993 SOBRE EL OBJETO SOCIAL Y OPERACIONES DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA BAC SOBRE LA COBERTURA Y LAS TARIFAS DEL SERVICIO DE GIROS Y CONSIGNACIONES NACIONALES”.

Leído el título, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.
Leído el título. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrar. ¿Lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. *Ha sido aprobado el título señor Presidente y el querer de esta Comisión, que este Proyecto de Ley tenga su Segundo Debate.*

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.
Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. *Sí señor Presidente*

IV

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

Hay una proposición en la Mesa de la Secretaría que por su orden le doy lectura.

PROPOSICIÓN

De conformidad con el Artículo 5° de la Ley 31 de 1992 y los Artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992: “Cítese en la fecha que la Mesa Directiva de la Comisión Tercera de la Honorable Cámara de Representantes establezca, al Gerente General y a la Junta Directiva del Banco de la República, con el fin de que le expliquen a los miembros de la Comisión, el contenido del informe al Congreso del presente periodo, así como las decisiones adoptadas en el mismo”.

Firma el Representante, Jack Housni y el Vicepresidente León Darío Ramírez.

Leída la proposición señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.
Se abre la discusión sobre la proposición, anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada ¿La aprueba la Comisión Tercera?

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. *Ha sido aprobada señor Presidente.*

Por su orden me permito anunciar los proyectos que serán debatidos y votados la próxima Sesión de la Comisión Tercera.

En atención al Acto legislativo 01 del 2003, en su Artículo 8°, me permito anunciar los proyectos que serán debatidos y votados la próxima Sesión de la Comisión:

Proyecto de Ley 253 del 2017 Cámara – 106 del 2016 Senado, “Por medio de la cual se regula la creación, circulación aceptación, el aval y demás actos cambiarios sobre el Título Valor electrónico”.

Proyecto de ley 160 del 2017 Cámara “Por medio del cual se modifican algunas disposiciones sobre la Estampilla Pro Ciudadela Universitaria del Atlántico contempladas en la Ley 77 de 1981”

Proyecto de ley 163 del 2017 Cámara “Por medio de la cual se modifica la estampilla ciudadela Universitaria del Atlántico la Ley 633 de 2000 y se dictan otras disposiciones”.

Señor Presidente, estos son los proyectos que serán discutidos y votados la próxima Sesión de Comisión.

Muchas gracias Honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.
Se levanta la Sesión y se citará por secretaría para la próxima Sesión.

Se levanta la Sesión a la 1:00 p.m.

JACK HOUSNI JALLER
Presidente Comisión Tercera Constitucional

ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General Comisión Tercera Constitucional

Transcribió: Claudia Patricia López Buitrago.
Revisó: Nulbia Suescún Jiménez

ANEXOS

a3
Ab21/10/18

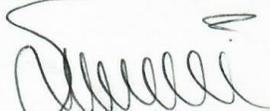


IMPEDIMENTO

Alegado

Me declaro impedida para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley N° 181 de 2017 Cámara**, en razón a que tengo familiares trabajando en el Banco Agrario de Colombia y podría verme incurso en un posible conflicto de intereses.

Lo anterior conforme a lo dispuesto el artículo 183 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con los artículos 286 y 291 de la Ley 5° de 1.992.



SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA
Representante a la Cámara
Departamento de Boyacá